Sábado 29 de Abril de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,151

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cents.
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Stos. Pedro mártir y Paulino.
San Pedro, mártir, del órden de predicadores en Milan, el cual por causa de la fé católica fué muerto por los herejes.
San Paulino, obispo y confesor en Bressa.
San Roberto, primer abad del Cister, en el monasterio de Molesme.
119 dias transcurridos, faltando 246 para fin de año.
Cuarto creciente (5.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.

Efemérides

1877—INAUGURACION EN NUEVA YORK DEL FERRO-CARRIL ELEVADO.

En Febrero de 1871 el doctor Gilbert, sabio ingeniero norte-americano propuso al municipio de Nueva York la construccion de un ferro-carril elevado sobre las calles y plazas de aquella ciudad; entonces se miró como irrealizable este proyecto, pero el doctor Gilbert no desmayó y siguió impertérrito en la prosecucion de su gran pensamiento, hasta que en Marzo de 1876, vió satisfechos sus esfuerzos al darse principio á las obras bajo su direccion. La inauguracion de esta atrevida construccion tuvo lugar el **29 de Abril de 1877**, pasando un tren por la Sexta Avenida, cerca del Jefferson Market, ante una inmensa concurrencia. La via férrea está colocada á diez metros de altura sobre anchos travesaños de hierro y madera que descansan sobre sólidos postes; por debajo pasan carruajes, tranvias, etc., etc. La máquina está cubierta para que no caigan cenizas ni chispas.

EL SIGLO

Los proyectos de Hacienda

La Nacion y *La Patria Uruguaya* defienden los proyectos del Sr. Cuestas.—Es natural, puesto que los dos colegas defienden todos los actos del Gobierno.

Ellos dirán que *El Siglo* ataca esos proyectos, porque es diario de oposicion.

Á esto haremos una rectificacion.—*El Siglo* no ataca la mayor parte de los actos gubernativos porque es diario de oposicion.—Hace la oposicion, porque cree que el Gobierno vá por mal camino.

Si el Gobierno procediera conforme á lo que nosotros entendemos que exige el interés público, aprobariamos sus actos.—No nos acordariamos de lo pasado, ó por lo menos no nos impulsaria ese recuerdo á censurar actos que considerásemos buenos.

Vamos al asunto.

«Hasta los niños de escuela, dice *La Patria Uruguaya*, saben hoy—y los oposicionistas no lo ignoran—que los proyectos de recursos presentados al Cuerpo Legislativo por el Ministro de Hacienda, obedecen á la Ley de la necesidad.»

En efecto, esto se ha repetido ya bastantes veces para que nos hayamos enterado. Esa idea es, como dice *La Colonia Española*, el villancico de la situacion económica.

Pero no basta decir: «Pedimos lo que sabemos que es contrario á las sanas doctrinas económicas, porque la necesidad nos apremia.»

Es necesario que haya fundada esperanza de que esa heregía económica nos ha de salvar.

¿Existe esa probabilidad?—Nosotros afirmamos que no.

Vemos que la razon y la ciencia enseñan que el consumo aumenta con la baratura de los artículos; y que aumentando el consumo, es consecuencia forzosa que aumente tambien la importacion, de la que sale la renta.—Si por el contrario se sube el derecho, lo natural es que disminuya el consumo y por consiguiente la fuente de la renta.

Pero *La Nacion* ha inventado otra doctrina económica. Consiste en lo siguiente.—En cada pais el consumo obedece á las necesidades de la poblacion.—Este consumo es siempre igual, cualquiera que sea el precio del artículo.—Si el artículo paga mayor derecho, los consumidores lo pagarán mas caro: pero la renta aumentará al compás que se eleve el derecho.

La Nacion se limita á exponer su flamante doctrina.—Nosotros la negamos.—El colega no funda sus afirmaciones en ningun principio científico.—Nosotros apoyamos nuestra teoría en la ciencia económica. Cada uno verá quién vá por mejor camino y en mejor compañía.

No está demas añadir aquí la oportuna observacion de *La Colonia Española* al apuntar que el recargo en el precio de los artículos producidos por el aumento de derechos es gravoso sobre todo para la clase pobre, que consume aquellos artículos; puesto que dicho recargo es poco sensible para las familias acomodadas.

Pasemos á otro punto.

En medio de las censuras que nuestro deber de periodistas independientes nos ha obligado á hacer de la gestion económica del señor Ministro de Hacienda, siempre hemos reconocido en el Sr. Cuestas el mérito de dar toda la importancia que tiene al cumplimiento de las obligaciones contraidas por el Estado con los Tenedores de Deudas públicas — Obedeciendo sin duda á esta conviccion, el señor Cuestas, al proponer que se cobre el uno por ciento sobre todas las cantidades que pague el Tesoro público, esceptuó de este descuento las cantidades que se pagasen por el servicio de las Deudas, externas é internas.

Los señores de la Comision de Hacienda debieron figurarse que esta era una excepcion odiosa, que ofendia el principio de igualdad ante el impuesto, y dijeron: «No señor, eso no está bien—Que no paguen enhorabuena los tenedores de deudas internacionales—Ahí podrian intervenir los agentes diplomáticos estranjeros, y bastante nos dan que hacer para no meternos en nuevas historias: pero los tenedores de deudas internas, que no tienen Cónsul, que paguen su uno por ciento como cada hijo de vecino». De suerte que lo mejorcito que habia en los proyectos del Sr. Cuestas, lo borró con sus manos lavadas la Comision de Hacienda; y al borrarlo pegó una embestida al crédito nacional, que se tradujo por una baja en el precio de los títulos de la Deuda.

La Nacion ha tenido la mala idea de defender la enmienda de la Comision de Hacienda, y dice que si en el primer momento se produjo la baja, despues se ha reaccionado—Así será, cuando el colega lo dice—Pero tememos que si los diarios gubernistas escriben muchos artículos como el de *La Nacion*, vuelva á reproducirse la baja.

Sostener que las Cámaras estarian en su perfecto derecho cercenando por medio de un impuesto el servicio líquido de las Deudas, no es en verdad muy tranquilizador para los tenedores. El impuesto ó mas bien el descuento seria hoy de uno por ciento: con igual derecho y por análogas razones podria mañana ser de dos, de tres, ó de cinco por ciento. Bastaria, segun el razonamiento de *La Nacion*, que ese impuesto ó ese descuento fuera extensivo á todas las cantidades que se cobren del Tesoro público. Segun *La Nacion*, con tal que el impuesto no se establezca sobre los Títulos de Deuda, pueden establecerse cuantos se quiera sobre los intereses de esos títulos.

¿Es admisible esta interpretacion de la Ley? Apelamos al mismo Sr. Cuestas para que lo declare.

La verdad es que entre el Sr. Ministro de Hacienda subiendo los derechos de aduana y la Comision sujetando á impuesto el servicio de las Deudas internas, amenazan con dejar al mismo nivel las finanzas y el crédito.

La Patria Uruguaya por su parte, en uno de esos artículos paternales y edificantes que suele escribir para atraer á buen camino á las fieras oposiciones, nos advierte que no basta censurar, sino que los que censuran tienen el deber moral de proponer algo mejor.

Con mil amores, caro colega.

Nuestro plan de hacienda consistiria simplemente en no tocar los derechos de aduana, no aumentar los impuestos y rebajar los gastos.

Claro está que para rebajarlos de una manera que valiese la pena, tendriamos que disminuir el Ejército.

Si esto es incompatible con el programa de *La Patria Uruguaya*, no podemos entendernos.—Será una nueva administracion de que es imposible desligar las cuestiones económicas de las cuestiones políticas.

Por lo demas, y para evitar todo *quid pro quo*, repetiremos lo que el jueves dijimos:—que estamos persuadidos de que es posible rebajar la fuerza militar sin peligro para la paz y el órden público.

Y repetirémos tambien que el 15 de Enero de 1875 prueba que no siempre son los batallones la mejor garantía de la estabilidad de los Gobiernos.

Revista de los diarios de anoche

La España

Sin entrar en la discusion de los proyectos financieros del Sr. Cuestas, que al fin serán aprobados, dice que el objeto que tiene en vista al escribir su editorial no es otro mas que el hacer notar los graves perjuicios que resultan para el comercio, y para el pueblo consumidor, y para el crédito de la Nacion, de ese eterno hacer y deshacer leyes, de ese eterno subir y rebajar derechos de introduccion y exportacion, de ese eterno tejer y destejer la misma tela, sin plan y sin rumbo, obedeciendo hoy á inspiraciones proteccionistas y mañana demostrando tendencias al libre cambio, pero respondiendo en la mayoría de los casos á la necesidad de arbitrar nuevos recursos, oprimiendo con mas avidez los pezones de la vaca lechera, ya bastante flaca y estenuada.

Gracias á este sistema gastado (agrega) que nada tiene de justo, ni de previsor, ni de financiero, no pasa año y casi podriamos decir que no pasa mes, sin que haya alteraciones en materia de impuestos, y los comerciantes que tienen que fundar el éxito de sus operaciones sobre la base de los derechos de importacion y exportacion, no saben nunca á qué atenerse, porque, tocante á derechos é impuestos nada hay seguro y nada estable.

Y gran parte del mal viene en nuestro concepto de la terquedad con que se han empeñado ciertos gobernantes, en no buscar el equilibrio económico en la reduccion de gastos innecesarios, y en la severa fiscalizacion del manejo del tesoro público, creyendo mas cómodo, siempre que faltan fondos, recurrir al gastado sistema de aumentar los impuestos y formular proyectos, y andar mudando leyes y alterando derechos, aunque ello suponga la ruina del comercio y de la industria, y el descrédito del país.

Recomienda á los colegas gubernistas que censuran á los extranjeros, y les echan en cara como imperdonable delito el dar su parecer, el emitir su libre é independiente opinion sobre la política uruguaya, que lean la primera página de *El Bien Público* de hoy, y verán como observa el principio de neutralidad en materia de política extranjera, todo un representante diplomático del Gobierno Oriental, en la República Chilena.

Si se confirman las noticias publicadas por el colega católico, puede decirse que el representante uruguayo Sr Arrieta ha tomado una actitud política, en una Nacion que no es la suya, que tal vez no tiene precedente en la historia europea, ni en la historia americana; y los que aquí llevan hasta el ridículo la susceptibilidad nacional, y se dan por ofendidos cuando un extranjero, en uso de su derecho, comenta alguna página de la historia oriental contemporánea, ó censura algun político desacierto cuyas consecuencias tiene él que sufrir, ó condena algun abuso de autoridad que de cerca le hiere, deben ser los primeros ahora en levantar la voz contra el incalificable proceder de un delegado del Gobierno Oriental en pais estrangero, que, segun la gráfica espresion del autor de la denuncia, ha plegado la bandera del pais que representa, enarbolando la bandera de gente electoral.

La Tribuna Popular

Comenta los cargos que *La Patria Uruguaya* ha lanzado contra el oficial 1.º de Policía señor Dupuy haciéndolo responsable por los tormentos infligidos á Volpi y Patroni y espera que ese señor ha de romper el mutismo que se ha impuesto y ha de hacer conocer al pueblo qué verdad encierran aquellos cargos, pues si callara, le duele al colega decirlo, la opinion pública se veria obligada á aceptar como reales las declaraciones que como auténticas presenta el diario de la calle Zavala.

El Telégrafo Marítimo

Ocupándose de la situacion financiera por que atraviesa el Gobierno y de los medios que se proponen para remediarla, juzga que así como Latorre se equivocó; se equivoca tambien Santos, pues el primero no tuvo en cuenta que todo remedio heróico, para ser ensayado sin peligro en un cuerpo vivo, requiere la gradacion; que los mismos hábitos viciosos no pueden ser extirpados de una vez sin poner en peligro la vida del individuo; y que siendo el alto derecho un empobrecimiento continuo de la vida económica, y el bajo derecho un reconstituyente, no pueden ser suministradas ni uno ni otros á vasos llenos sino en dósis cortas y graduadas. el segundo parece creer que con tal de ir poco á poco, no hay peligro en cargar la mano sobre la Aduana, sin tener tampoco en cuenta que si efectivamente es posible irse acostumbrando gradualmente al ópio y al arsénico, el abuso del primero lleva á la imbecilidad y el demasiado uso del segundo á la consuncion frebril.

Fija despues su atencion en el presupuesto cuya reduccion hace como que quisiera hacer el Gobierno y recordando la tolerancia de las Cámaras que en vez de hacerle cargos por el derroche se propusieron legalizarlo autorizándole para gastar legalmente en 1882 los cinco millones de 1881 de los cuales hubo uno ilegalmente gastado, pregunta el colega:

«¿Caben reducciones en un Presupuesto de esta manera formado? El Gobierno del general Santos, cree que sí, y al efecto acompaña las planillas reducibles en un total de $ 300,227.—A la Comision de Hacienda de la C. de R. parécele sin duda eso demasiado, ó bien por el trascurso del tiempo queda modificado el resultado de esas reducciones, y todo viene á quedarse en 248,027 pesos, que se espresan en el proyecto de dicha Comision. La pulga del camello. El pais puede inclinarse por igual ante la Comision referida y el Ministro, dándoles las gracias por el gravísimo peso de que le alivian. De creer es, que hasta la sancion definitiva de dichas reducciones trascurran otros dos meses, y la rebaja total sobre el Presupuesto suba en definitiva á cincuenta ó cien mil pesos.

¡Qué gran medio para el pais y qué inmensa satisfaccion para sus Representantes!»

La Opinion Nacional

Dirije reproches al Tribunal Superior de Justicia por el indiferentismo con que ha apreciado ese alto cuerpo la conducta irrespetuosa del Juez de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin, quien en concepto de *La Opinion* debió ser suspendido inmediatamente despues de conocerse la resolucion de la Cámara trasmitida por intermedio del Poder Ejecutivo.

El Ferro-carril

Honra la memoria del comandante y oficiales del vapor inglés *Douro*,—víctimas de su deber en el naufragio de ese buque, héroes de la humanidad que fieles á la disciplina sucumbieron en su puesto, en el salvamento de las vidas confiadas á su cuidado.

Correspondencia de Londres

Marzo 18 de 1882.

Llena ya la medida de las dificultades parlamentarias, antes que termine el mes, ó se abrirá alguna grieta por donde rezuma tranquilamente el vaso, ó caerá la gota que le haga desbordar con estrépito. Pero es el caso que hasta ahora todo indica que, mas que desbordamiento, pudiera ser inundacion. En efecto, el Parlamento está abocado á una crisis ministerial ó á una disolucion airada. Los ánimos han llegado á convencerse que, sin nuevas formas reglamentarias, no es ya posible legislar. Tanto liberales como conservadores están conformes en que, aun prescindiendo de la obstruccion especial de los diputados irlandeses, no hay ya medio de entenderse, concretarse, debatir con tino y formular sobre ningun asunto importante. Se suceden una tras otra las legislaturas, y todas son improductivas en materia de útil legislacion.

La libertad omnímoda é indefinida de la palabra de que tan orgullosos se muestran los ingleses, se ha convertido en abuso desmesurado y en desprestigio de los procedimientos de la Cámara de los comunes. Despues de bien estudiada la cuestion, y despues de los ensayos hechos por ambos partidos para atajar el mal, se ha venido á reconocer que el sistema de clausura de los debates, votado de cualquier modo que sea, y por iniciativa de quien quiera que sea, á imitacion de lo que se practica en el Continente, es el único correctivo eficaz á la charla, á la mala voluntad y á la licencia sin tregua. En la misma Cámara se ha dicho que no es tan atentatorio, como se supone, al recto uso de la palabra y de la discusion el sistema de clausura, cuando en el otro Continente, en los Estados Unidos, existe igualmente y rige con notable ventaja en el Congreso y en el Senado. Ahora bien, siendo así, y no habiendo estrañado ninguno de los partidos militantes que M. Gladstone se haya decidido por fin á proponer la medida, anteponiendo su discusion á todo otro asunto, como que sin la disciplina de la clausura no se puede argumentar y obrar con cordura, ¿por qué razon pues hay tal marejada de opiniones entre los diputados, por no decir intrigas y maliciosas protestas? Si la medida en principio parece á todos buena, y todos, así liberales como conservadores, proclaman que se prestan gustosos á arreglar los detalles de aplicacion, ¿cómo es que M. Marriott ha presentado una enmienda, apoyada, á lo que parece, por diputados de todos colores, cuya enmienda destruye por su base el sistema tan encomiado de la clausura? Y además, ¿cómo es que el gabinete toma tan á pechos la votacion de esa enmienda, que el ministro lord Harrington ha declarado en plena Cámara que el ministerio se sostendrá ó caerá con el éxito ó derrota de la medida?

Por otra parte, preparándose ya á las eventualidades, M. Gladstone ha manifestado que no presentará los presupuestos ó sea el plan de Hacienda hasta despues de las vacaciones de Pascua, puesto que, durante las dos semanas hasta el 4 de Abril en que comenzarán, el Parlamento habrá de decidir la cuestion fundamental reglamentaria.

De esta suerte pues, en ese espacio de quince dias, ó el horizonte parlamentario se habrá despejado y se emprenderá con brio el nuevo sistema de la clausura; ó caerá el último aguacero, la proyectada reforma será desechada, el ministerio hará dimision, ó quizá, quizá, apelará á la disolucion, á riesgo de abrir inconscientemente á los torys las puertas del poder. Pero, con todas nuestras metáforas, no hemos esplicado el verdadero fondo de la cuestion, que es por cierto algo complejo.

La discusion algun tanto borrascosa, que hasta ahora ha mediado sobre la clausura, sea por malicia, sea por un equívoco ó mala interpretacion, no augura un resultado satisfactorio. Tal como el proyecto del gobierno está formulado, la votacion de la Cámara, declarando el «punto suficiente discutido», será decidida ó valedera por mayoría de los presentes, esto es, simple mayoría que será, como es natural, la que vota en todas las cuestiones con el ministerio á cuyo partido pertenece. Así, pues, hoy dia serán los liberales los que podrán cerrar la boca cuando quieran á los conservadores; pero, como en los vaivenes de la opinion pública, estos últimos volverán á mandar á su turno, entonces serán ellos los que impondrán á voluntad la clausura. ¡Hay alguna fórmula de evitar ese esclusivismo de una mayoría «neta», como se la llama, tal cual la propone M. Gladstone? Dicen los que razonan mirando al porvenir y no al presente solo que, siempre y cuando sea requisito necesario para imponer la clausura el que sea votada por dos terceras partes de la Cámara, tendrá la minoría una garantía de evitar las sorpresas. El acuerdo entonces no será el de una mayoría especial, sino de ambos partidos de la Cámara.

Por eso pues, la enmienda de M. Marriott, tal como él la presentó á la mesa, combatia la clausura por «neta» mayoría. Y este calificativo de «neto, ó puro, desnudo, aislado», todo el mundo comprendia muy bien su significacion; pero, los secretarios ó el presidente objetaron que el adjetivo «neta» no era muy parlamentario, y obligaron á M. Marriott á suprimirlo. Y una vez suprimido, el debate ha venido rodando, durante dos ó tres sesiones, bajo el supuesto falso de que la enmienda del diputado conservador era absolutamente y por completo contra el principio de la clausura. Lord Hartington, partiendo igualmente, con intencion ó sin ella, del mismo equívoco, ha lanzado la fanfarronada de la cuestion de gabinete.—Tal es la primera faz de la cuestion.

No es probable que, en los debates de la semana próxima, siga el mismo equívoco; y puesto que en principio todos parecen conformes, se buscará una fórmula de avenencia, en la cual están mas interesados quizá los radicales que los mismos conservadores, hoy muy esperanzados de alcanzar brevemente el poder. Ya tenemos esplicado anteriormente á nuestros lectores, cómo ha llegado á implantarse, á pesar de ciertas repugnancias indígenas, el sistema de los *caucus* américanos. Los «caucusitas», como se los llama, son ya tan numerosos, que los diputados liberales se ven obligados á votar contra su propio criterio, si no quieren verse desahuciados en las sucesivas elecciones. Por eso, el ministerio cuenta con segura mayoría para su sistema de clausura, y le es fácil la amenaza *pour rire* de la disolucion. Sin embargo, en el momento supremo los «caucusitas» pueden ser ellos los que rian sin dejarse intimidar, y hé aquí la nueva táctica ministerial que se anuncia para la próxima semana.

Si se pone en evidencia que el verdadero sentido de la enmienda de M. Mariott no es contra el principio en absoluto de la clausura, entonces el gabinete no hallará reparo en introducir tales modificaciones de ejecucion ó aplicacion, de suerte que el derecho de las minorias quede garantido. Mas, antes es preciso la declaracion terminante, la adopcion sin cortapisas de la clausura. Los «caucusitas» podrán así tranquilizarse, podrán quedar satisfechos con promesas *á posteriori*; pero, y los conservadores? ¿y algunos radicales recalcitrantes? ¿y los irlandeses? ¡Han hecho bien su recuento de votantes M. Gladstone y sus colegas? ¡Saben con certeza hasta dónde alcanza la fuerza de sus adversarios? Veremos la semana próxima. El *Times* sin embargo teme que la cuestion no se decida hasta despues de vacaciones.

No es fácil que en el Continente pueda apreciarse con recto criterio el por qué tiene aquí tanta importancia una cuestion meramente reglamentaria. De seguro, en cualquier otro Parlamento, no seria posible á ningun grupo de individuos entorpecer los debates y hacer asequible toda la legislacion; pero, lo que en otras naciones el buen juicio público autorizaria, esto es, las medidas airadas de las autoridades de la Cámara, aquí solo pueden autorizarlo los mismos individuos del Parlamento. Ningun presidente, escudado en su conciencia, se atreve á obrar por sí solo, sin otro apoyo que el juicio aprobativo del público exterior.

Así una vez que los instintos de raza han puesto de acuerdo á los diputados ingleses, estos apoyaron la medida airada del presidente, cuando hizo salir de la sala á los irlandeses por mano de los ujieres, del mismo modo que con móviles mas dignos, asintieron á que el ateo M. Bradlaugh fuese igualmente espulsado autoritativamente. Mas, á la hora presente, no se trata ya de la obstruccion de los irlandeses, aunque ella sea el pretesto para el proyecto de clausura. Se trata de tener los codos anchos para votar ciertas reformas, cuya aplicacion puede ser toda una revolucion casi social mas que política.

Continuando los liberales ayudados de los radicales en el poder, y pudiendo ellos legislar sin trabas, á merced de una simple mayoría «neta», el actual Parlamento, aunque no sea en la presente legislatura como ha prometido ó indicado M. Gladstone, abordará la gran cuestion de la asimilacion de los colegios electorales rurales con los urbanos, y la distribucion de distritos con derecho á nombrar diputados bajo la escala uniforme de poblacion, y no de corporacion, privilegio ó dominio señorial, que rige desde muy antiguo, y que da la representacion á individuos especiales, por no decir privilegiados. Esas dos reformas, en las cuales van á ciegas liberales como conservadores, pues produciendo un aumento de dos millones de electores al dar el derecho de votar á las poblaciones rurales, no es seguro todavia, ni nadie puede conjeturar, fiado por analogías del Continente, si será el interés rural el que se sobrepondrá al interés urbano, esas dos reformas, decimos, traerán ciertamente con mas probabilidad nuevos hombres, nuevas clases, nuevas categorías, nuevas influencias al Parlamento.

La Cámara de los Comunes podrá estar compuesta de tal manera, el pais estará representado legalmente de tal modo, que entonces no será mucho menester acudir al sistema de clausura tan debatido hoy dia, para revolucionar pacíficamente todas las instituciones tradicionales. El derecho hereditario de la Cámara de los Lores, los mayorazgos y vinculaciones, las relaciones entre el señor y el colono, las condiciones de arriendo entre el propietario y el cultivador de la tierra, la libre trasmision de herencia y propiedad, de derecho y de dominio, todo será puesto en tela de juicio. Hé ahí pues el secreto de la situacion. Mientras dure el *statu quo*, el estancamiento legislativo, las reformas azarosas son imposibles. Y á esto tienden los adversarios de la clausura.

M. S.

Correspondencia de Italia

Génova, 24 de Marzo de 1882.

Pasa ya de 16,000 francos la suscricion para erigir un monumento de hierro á Rubattino, el gran iniciador de las líneas de navegacion.

El Banco Nacional de Italia no está en Roma, sino en Génova, centro activo de los negocios. Además, en otro tiempo el ministerio de Comercio y Agricultura, tenia tambien su residencia en Génova y no en Turin. Fué trasladado á la capital, Turin, despues de la dimision del Sr. Buffa, ministro de dicho ramo. Sin embargo, dicha dimision no tuvo carácter alguno político; era resultado de una conciencia religiosa. Cuando el conde de Cavour hizo aprobar la ley de desamortizacion de los conventos y bienes de las Ordenes religiosas, el Sr. Buffa le envió su dimision fundada en que su conciencia no le permitia servir al gobierno despues de dicho acto que le repugnaba.

No era fácil reemplazar al Sr. Bombrini en la Direccion general del Banco Nacional. Era un gran talento financiero acompañado de una gran probidad. Al Sr. Bombrini se debe la prosperidad de dicho establecimiento.

He aquí los resultados del ejercicio de 1881: Los beneficios ascendieron á 10.791,949 francos en el primer semestre, y á 10.906,533 francos el segundo. Los accionistas cobraron cincuenta francos por accion en cada semestre.

En el mes de Junio comenzará definitivamente á utilizarse el túnel del San Gotardo. El retardo es debido al ingeniero Sr. Fabre, jefe de la empresa. La Compañía ha ocupado su fianza.

El camino de hierro de Palermo ha sido causa de grandes desórdenes en Messina durante tres dias. Hay allí la cuestion de dar al camino de hierro una direccion curvilínea ó rectilínea. Para que el camino de hierro pase por Milayo, ha de adoptarse la direccion curvilínea, y los mesineses lo consideran perjudicial á sus intereses.

El pueblo se presentó delante de las Casas Consistoriales en actitud amenazadora. Púsose al frente de la sedicion y desempeñó el papel de Masanielo un revolucionario, llamado Juan Bensaya, quien escitó á la multitud con sus discursos pronunciados en la plaza pública, y obtuvo grandes aplausos. La demostracion, cantando el himno de Garibaldi y el del 1.º de Setiembre, se dirigió á la Casa Consistorial, de donde arrancó el escudo de armas. Llegaron tropas; quisieron efectuar prisiones; pero el pueblo se opuso, y hubo pedradas, sablazos, heridos y muertos.

La manifestacion se dirijió á la prefectura. El prefecto quiso arengar y persuadir á la multitud; pero sus palabras no fueron escuchadas.

La manifestacion se dirijió entonces á la Plaza de la Catedral. Allí Bensaya pronunció una arenga, y la multitud se disolvió hasta nueva órden.

En Ravena la demostracion ha sido sangrienta. Fueron asesinados dos guardias civiles en conmemoracion del aniversario de la Commune. En los árboles de los paseos se fijaron banderas rojas y negras, y se clavaron bastante altas, siéndole difícil á la policía quitarlas.

Y fijándonos ahora en el confin occidental de la Liguria, vemos que los ingleses residentes en Niza, Cannes y San Remo se han dirijido á Menton para saludar á S. M. la Reina Victoria.

Un buque de guerra inglés, el *Inflexible*, está fondeado en las aguas de Menton para estar á las órdenes de S. M. La escuadra mandada por Lord Seymour ha fondeado en la rada de Villafranca.

Por lo demás, en el palacio ocupado por la Reina no se dan recepciones. La Reina guarda el incógnito bajo el título de condesa de Balmoral.

En Alejandria se ha suprimido la cuarentena para las procedencias de Bombay y Aden.

Ha llegado al Cairo una embajada de Abisinia para arreglar la cuestion de fronteras y establecer consulados en Abisinia y en Egipto.

Los terremotos siguen asolando la isla de Chio.

M.

REMITIDOS

Dos palabras..... por ahora

Señor Redactor de *El Siglo*.

No es mi ánimo empeñar, por el momento, discusion alguna con el Redactor de *La Patria Uruguaya*, ni con nadie, respecto de las actitudes respectivas de los encausados con motivo de los deplorados sucesos de Volpi y Patroni.

No es mi ánimo tampoco, por el momento, haser la historia sobre mi tratamiento personal en la Cárcel del crimen.

Tiempo al tiempo.

Por el momento, repito, no es la oportunidad. Lo primero, porque librado el proceder á la jurisdiccion soberana de los Tribunales, ellos se encargarán de hacer la justicia derecha y á quien de derecho corresponda, no obstante las gratuitas y prematuras sospechas del escritor de *La Patria Uruguaya*. Lo segundo, porque, como se comprende, eso de escribir historia, ó historia contemporánea, tiene muy sérios inconvenientes, siquiera se tenga la imparcialidad y la serenidad olímpica de ciertos espíritus superiores.

No se apresure, pues, el redactor de *La Patria Uruguaya*. Todo se ha de andar si el palo no se quiebra.

No se apresure, digo, ese sesudo y consecuente y lógico escritor: *Res sacra miser*, ó en otros términos: «*Entre adversarios leales, entre hombres de corazon, cuando uno tiene la desgracia de caer bajo la férula de los Tribunales, con razon ó sin ella, la hidalguía aconseja guardar una prudente reserva, siquiera por el respeto que merece el infortunio*».

Lleno, pues, un objeto y uso de un derecho invitando al público y á mis amigos á suspender su juicio sobre las insinuaciones falsas y calculadas de que se ha hecho eco ese diario ya nombrado, faltando á todos los respetos y á todas las conveniencias.

No se tapa el cielo con un harnero ni se mistifica la opinion pública ni la conciencia de los jueces con gritería pampa y fraseologías que traicionan.

Soy de Vd. Sr. Redactor,

Bernardo Dupuy.

968

Sr. Director de *El Siglo*.

Agradecerémos la publicacion de las siguientes líneas.

Varios vecinos de las Piedras.

Dias pasados hemos visto en *La España* un suelto en que la Comision Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de este pueblo, dirige palabras de agradecimiento, tanto al Sr. comisario D. Luis Paravis, como al Sr. D. José A. Fontela. Algo dirémos tambien nosotros.

Del Sr. comisario, que por momentos crecen sus simpatías, demuestra un interes mas que grande por el adelanto de la localidad, poniendo en juego sus ya numerosas relaciones. Algunos amigos cooperan al resultado que ese señor tiene en vista. El ha sido iniciador de muchas mejoras en el pueblo, llevadas ya á cabo algunas. El hombre es ya conocido; su interes es el interes general.

Del Sr. D. José A. Fontela, baste decir, que el dia del paseo campestre, todos anunciaban su venida; llegó y dijeron los que lo conocian, pronunciando con respeto su nombre.—«Ahí está Fontela.» Sin duda, nos deciamos, es muy querido este hombre de sus consocios; lo saludamos y encontramos en él una persona amable, de maneras distinguidas, tolerante, sociable. En él pusimos los ojos, á él se le pedia consejo acerca de dar á la fiesta el lucimiento posible. Y él con sus advertencias, discursos oportunos, representando en varias ocasiones á esta Comision Directiva, fué el que principalmente contribuyó al brillo de la fiesta. Ha dejado este señor entre nosotros un grato recuerdo; todavia se habla de él con verdadero placer. No sabemos cómo pintar la impresion que en nosotros dejó esa simpática y noble persona; reciba nuestro abrazo.

Varios vecinos de Las Piedras.

969

EXTERIOR

Congreso pedagógico en Buenos Aires

10.ª Sesion ordinaria

IMPORTANTES DECISIONES—DISCURSO DEL SEÑOR D. JACOBO A. VARELA.

A la 1 y ½ p. m. se abrió ayer la sesion, bajo la presidencia del Sr. D. Jacobo A. Varela, vice-Presidente 1.º del Congreso Pedagógico.

Habiendo faltado el secretario Dr. Ramirez, por hallarse algo indispuesto, no se dió lectura del acta de la sesion anterior, cuya redaccion se le habia encomendado.

Se dió en seguida cuenta de los asuntos entrados, que los constituian: una nota del Consejo Escolar de Belgrano, acreditando en el carácter de delegado al Dr. D. Angel Carranza Mármol, quien inmediatamente se incorporó al Congreso—y la renuncia del Dr. Alem, que no fué aceptada.

El Dr. D. Cárlos M. Pena hizo en seguida mocion, fundándola en la premura del tiempo, para que los proyectos que hayan de presentarse en lo sucesivo, pasen á Comision, debiendo consagrarse preferentemente el tiempo de cada sesion á la lectura de dos disertaciones. Puesta á votacion esta mocion, fué aprobada por unanimidad.

Pidió la palabra despues, el Dr. Varela (L.) y propuso que toda mocion de órden ó de cualquier naturaleza, se vote por el Congreso, prévio un breve informe de su autor, no debiendo admitirse, sino una réplica.—Fué tambien aprobada por unanimidad.

La señorita Manso pidió en seguida que se diera atencion preferente al anunciado trabajo del Sr. Varela (J.)—pero como él hallábase señalado en la órden del dia, dejó aquel la presidencia al vice-presidente Dr. Borjes, Baron de Macahubas, para pasar á ocupar la tribuna de los oradores.

El nombre del Sr. Varela, su merecida reputacion como educacionista, adquirida al frente de la Direccion de Escuelas del país vecino y el tema sobre que debia disertar, hicieron que la asamblea esperase con visible impaciencia, aquel momento.

El auditorio recibió al orador con vivas manifestaciones de interés y simpatía, significando así al distinguido vice-Presidente del Congreso, el respeto y el aprecio que le merecen sus profundos conocimientos pedagógicos.

Al concluir la primera parte de su disertacion, el Sr. Urien hizo mocion, y fué aprobada, para que la asamblea pasase á un cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, el Sr. D. Honorio Leguizamon hizo presente que en la sesion de ayer, quedaba terminado el período de las sesiones ordinarias, por cuyo motivo, hacia mocion para que aquellas se prorogasen por quince dias mas.

El Sr. Wilde creyó oportuno hacer presente, á su vez, que el Consejo General de Educacion, habia resuelto que desde el dia de hoy los maestros y las maestras volviesen á sus puestos, á donde los llamaba con urgencia la necesidad de normalizar los cursos un poco descuidados, con motivo del Congreso.

Puesta á votacion la mocion del señor Leguizamon, resultó afirmativa.

El señor Varela continuó en seguida con la palabra, dando lectura á la segunda parte de su disertacion.

Un desagradable accidente interrumpió por algunos instantes al Sr. Varela al empezar la lectura de la segunda parte de su discurso.

La señorita Eulalia Manso, fué de improviso presa de un ataque epiléptico, siendo en el acto atendida por los Dres. Wilde y Susini, ambos miembros del Congreso, y felizmente presentes á la sesion. Fué necesario sacarla fuera del salon de sesiones para poder prestarle los primeros auxilios.

Pasada la agitacion que el primer momento produjo este sensible accidente, y una vez restablecido el órden en la Asamblea, el Sr. Varela continuó su lectura, siendo siempre escuchado con el creciente interés que en aquella despertaba, el rico caudal de observaciones propias, con que á cada paso robustecia sus avanzadas doctrinas.

Así que terminó el señor Varela, pidió la palabra la señora de Alió, distinguida educacionista argentina, vinculada, como se sabe, á la familia de Cambaceres, cuyo apellido lleva.

La señora de Alió pronunció un corto, pero elocuente discurso, sobre la mision de la mujer en las sociedades modernas.

Hoy es ya un axioma, dijo, que la mujer educada es la base fundamental de la educacion del pueblo.

Recordó lo que habia sido la mujer en el mundo antiguo, en que «la mujer era considerada por sus amos, mas bien como una cosa que como una criatura racional», y demostró cómo el cristianismo, esta religion de amor y caridad, habia levantado á la mujer de la condicion de sierva á la de compañera del hombre.

Hizo notar el papel importante que la mujer habria desempeñado en el movimiento evolutivo de la sociedad, y encareció la influencia que debe necesariamente ejercer sobre sus progresos futuros.

Tocó todos los tópicos que se relacionan con la educacion de la mujer, y sometió á la consideracion del Congreso algunas conclusiones, que en su concepto, podrian contribuir á mejorar la condicion moral de la mujer, apartándola al mismo tiempo de los errores y los estravíos, á que generalmente la arrastran su propia debilidad y su miseria.

Debemos educar é instruir á la mujer, dijo la señora de Alió, para que encuentre en sí misma, en su propia inteligencia, los recursos necesarios para precaverse de los peligros que pueden rodearla, y que son, casi siempre, hijos de la ignorancia.

Debemos educar é instruir á la mujer, para que esa misma educacion le abra una fuente de recursos para adquirir una posicion independiente que satisfaga todas las necesidades de la vida, lo que es al mismo tiempo el medio mas eficaz de moralizarla.

«¡La mujer dignificada por el trabajo! hé aquí el problema que debe resolverse para evitar el estravío de la mujer; porque, créanlo, las dos terceras partes de las mujeres que se apartan del camino de la virtud, son arrastradas por la miseria.

La moral, la prosperidad, la libertad de una nacion, concluyó la señora de Alió, estará siempre en relacion directa con la masa de mujeres educadas, laboriosas, trabajadoras.

Eduquemos, pues, la mujer argentina, dándole la posibilidad de contribuir á la prosperidad y al engrandecimiento de este hermoso y privilegiado pais.

En el decurso de su elocuente locucion, la señora de Alió indicó los múltiples trabajos á que la mujer puede aplicar su actividad, é indicó la conveniencia que habria para el Gobierno en utilizar sus fuerzas inteligentes en importantes ramos de la administracion pública, en la seguridad de que, haciéndolo así, no tendria motivo nunca para arrepentirse de haber quebrado las viejas preocupaciones que todavia hoy escluyen á la mujer de las funciones mas simples de la vida administrativa.

Cuando la distinguida educacionista terminó su discurso, fué saludada por el Congreso con una espontánea salva de aplausos, revelándose así la simpática impresion que en el auditorio habia producido su elocuente palabra.

No siéndonos posible reproducir íntegra la disertacion de la Sra. de Alió, habríamos deseado hacer de ella un extracto esmerado y prolijo, pero causas extrañas á nuestro deseo han dispuesto otra cosa.

La sesion fué levantada á las 5 menos 10 minutos de la tarde.

11ª sesion ordinaria

DISERTACION DEL DOCTOR LARRAIN—DISCUSION DEL PROYECTO DE LA COMISION

A la 1¼ p. m. se abrió la sesion bajo la presidencia del Dr. Leguizamon, prévia lectura y aprobacion de las dos actas anteriores.

Se dió cuenta de una nota del Delegado del Paraguay, manifestando no poder concurrir el dia de hoy á leer su disertacion por hallarse enfermo. Se acordó señalarle nuevo dia.

Se autorizó al Sr. Salcedo á faltar á las sesiones.

En seguida el Sr. Presidente concedió la palabra al Dr. Larrain, quien pasó á ocupar la tribuna, dando en seguida lectura á la disertacion sobre el tema que se le encomendó, que era el estudio de la legislacion vigente en materia de educacion comun, y su reforma.

El señor Larrain estudió históricamente la marcha de la educacion en la República, como institucion que ha venido desenvolviéndose paralelamente con nuestra sociabilidad, á través de las peripecias y accidentes de la vida nacional.

Citó al principio de su discurso á Rivadavia, á quien llamó maestro sin escuela, que enseñó al pueblo desde el bufete de los gabinetes.

El hombre es el gérmen de la humanidad que asoma con el individuo, se ensancha con la familia, se agranda con la tribu, el pueblo, la nacion, y se ajiganta en la humanidad, que es de todas las latitudes, de todos los tiempos y sigue perpetuándose á través de las edades.

Hizo despues la historia de la educacion en el Perú y en Méjico; y dijo que el Inca Roco fundó para los nobles, en el Cuzco, las primeras escuelas, á que daban el nombre de Yacha-Huasi, y en las que se daba una enseñanza razonada de las leyes, de la religion y de los conocimientos ordinarios de la vida.

En el siglo XVII se creó en Córdoba un Instituto Superior, creado por los jesuitas y el Colegio de Loreto.

En 1772 se fundó el Colegio de San Cárlos en esta ciudad.

En el interior se fundó, en cada capital, una *Escuela del Rey*.

Citó despues varias disposiciones patrias desde la época de la revolucion de Mayo, y se estendió en importantes consideraciones al respecto, recordando á la vez á San Martin y Belgrano, por sus nobles esfuerzos en favor de la enseñanza.

En 1820, recien, bajo el Gobierno del General Martin Rodriguez, recibió la educacion un poderoso impulso de que fué alma su Ministro Rivadavia.

Despues de comentar la época de Rivadavia, fecunda en bienes para el pais y para la educacion pública, y de pasar por alto el período sombrío de la guerra civil, llegó á la época inaugurada en Caceros.

Comentó las prescripciones de la Constitucion referentes á la educacion del pueblo, y dándose cuenta de los hechos á ella relativos, dijo que los Gobierno habian hecho mas política que escuelas, olvidándose que gobernar es educar.

En seguida pasó á estudiar la ley de educacion comun de la Provincia, emitiendo al respecto importantes comentarios.

La Provincia de Buenos Aires gasta, dijo, en sus 275 escuelas, distribuidas en 74 distritos, cerca de *doce millones* de pesos contando con la economía que le reporta tener mas de 100 edificios propios de escuelas.

Despues pasó á ocuparse de los edificios escolares, rentas, maestros, textos.

Citó en seguida el decreto de 1874 de Guzman Blanco, en Venezuela, llamando á concurso para que los que quisieran presentasen textos apropiados para las escuelas.

Dijo, citando un autor, que la escuela es la imágen de la familia y de la sociedad, y concluyó sentando ciertas proposiciones, para promover mejor la educacion comun.

Propuso al terminar las siguientes conclusiones:

1.ª Saber leer y escribir es una condicion indispensable para el ejercicio del sufragio, y es, por consecuencia, una omision de la ley nacional de 13 de Noviembre de 1863 sobre el régimen electoral.

2.ª Un Ministerio exclusivo de Educacion é Instruccion pública surge del espíritu de la Constitucion Nacional en su artículo 87, sin que deba mirarse como una limitacion el número de cinco Ministros que dicha ley establece.

3.ª El cargo de maestro de escuela es un cargo público, que requiere el ejercicio de la ciudadanía, sin que este requisito pueda considerarse una limitacion á los derechos que acuerda el artículo 14 de la Constitucion Nacional.

—

El discurso del Dr. Larrain, del que á nuestro pesar no podemos dar un extracto mas detallado por la absoluta falta de espacio, ha sido notable no solo por su delicada forma literaria, sí que tambien por las ideas nuevas, por las profundas observaciones y por el caudal científico é histórico que contiene.

El Congreso lo aplaudió calurosamente.

Despues de este discurso, continuó la discusion pendiente.

El Secretario dió lectura de los siguientes incisos del proyecto en discusion, que fueron sancionados por unanimidad:

«*b)* Por comisiones de distrito, encargadas de la administracion local inmediata;

c) Por hábiles inspectores *seccionales* y *permanentes* que dependan de la Direccion, cuyo principal cometido sea el de propender con su autoridad, con sus consejos y hasta con sus propias enseñanzas, á que los maestros convoquen y apliquen regularmente los métodos, y á que observen los programas y las disposiciones vigentes.»

El Secretario Sr. Osuna leyó el inciso que sigue á los anteriores:

Que haya, bastantes escuelas normales en que se enseñen especialmente las doctrinas de la pedagogía; y mientras no produzcan ellas suficiente número de maestros y maestras, tenga toda escuela graduada, cuya direccion esté á cargo de un profesor normal y dos ó mas maestros, alumnos maestros en calidad de auxiliares.

Sr Antelo — Dijo que estaba en desacuerdo con la parte final del inciso, y fundándose en el sistema aleman de educacion comun, estableció que habia incompatibilidad en que el alumno normalista sea, á la vez, maestro auxiliar de toda escuela graduada.

Dijo que antes habia la costumbre de nombrar de auxiliares en las escuelas á estudiantes de derecho. Debo declarar, agregó, que han hecho mucho mal á la enseñanza. En cuanto me descuidaba, se ponian á estudiar el Código desentendiéndose de sus deberes escolares. *(Muy bien, en varias bancas).*

Sr. Van Gelderen—No hay incompatibilidad, señor Presidente, entre ser alumno maestro de una escuela normal y á la vez auxiliar de maestro de una escuela graduada.

Por el contrario: el alumno maestro, como su nombre lo indica, aprende y enseña á la vez, en la escuela, en los grados inferiores: recibe la enseñanza teórica y hace él mismo la aplicacion al propio tiempo.

Se estendió en este órden de ideas, estudiando los sistemas escolares de Alemania é Inglaterra.

Puesto el inciso á votacion, fué aprobado por mayoría.

En seguida, despues de algunas observaciones del Sr. Van Gelderen, y por indicacion del Dr. Navarro Viola, se sancionó el siguiente inciso, en esta forma:

«Que cada Inspector reuna durante el año escolar á los maestros que tenga bajo su jurisdiccion y celebre con ellos conferencias en que se traten cuestiones relativas á la moral de la profesion, de los métodos de enseñanza, á la disciplina y al manejo de las escuelas.»

En seguida el Secretario Osuna leyó el siguiente inciso:

«Que se abra á los maestros el camino por el cual puedan llegar, por la fuerza de su saber y méritos personales, á los primeros puestos escolares, estableciéndose como uno de los medios conducentes la forma del concurso público para obtener el nombramiento de preceptores de una escuela.»

Despues de un breve cambio de ideas se sancionó el artículo, suprimiéndose la forma del concurso público para obtener el nombramiento de preceptores.

Las maestras y maestros hicieron visibles demostraciones de aprobacion con motivo de esta sancion.

En seguida se puso en discusion el siguiente inciso, pero como la hora era avanzada (5 ½ p. m.), el presidente, á mocion de un congresal, levantó la sesion.

Se señalaron para órden del dia de hoy las siguientes disertaciones:

¿Cuál es el mejor sistema de educacion, atenta nuestra aptitud intelectual y las instituciones que nos rigen?—Disertante el Sr. Raul Legout, profesor del Colegio Nacional de Mendoza.

El sordo-mudo argentino, su instruccion y su educacion.—Por el Dr. José A. Terry.

—

La parte del proyecto de resolucion, cuya discusion debe continuar hoy, es la siguiente;

«Que la ley prohiba el enseñar en cualquier escuela pública á toda persona que posea diploma espedido por una escuela normal ó que haya obtenido certificado de aptitud, y que á nadie se espida título de maestro sin que haya demostrado en exámen teórico-práctico, prestado ante autoridades escolares, que conoce (ademas de las materias que ha de enseñar), la ciencia y el arte de la pedagogía moderna.

Que tanto para el servicio de las escuelas comunes como para el de las escuelas normales, se prefieran los maestros formados en estas, á los que no lo hayan sido.

Que se provea al mejoramiento de condicion material de los maestros, acordándoles una remuneracion equitativa y pagada con puntualidad, y que la ley disponga lo conveniente para asegurarlos contra destituciones arbitrarias.

Que se doten las escuelas de edificios *propios*, construidos segun la arquitectura escolar moderna y se las provea con los muebles, objetos y útiles que son necesarios para la enseñanza.»

—

Debemos manifestar complacidos que el Congreso Pedagógico se encamina acertadamente á la realizacion de los altos propósitos que han determinado su convocacion, y que despues del tiempo perdido, hay ahora noble y decidido empeño en aprovecharlo benéficamente.

En consecuencia creemos inconveniente la medida adoptada por la Comision Nacional de Educacion, ordenando que los preceptores y preceptoras no concurran ya á las sesiones.

—

El trabajo del Dr. Larrain pasó á la siguiente comision: Directora de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza, Sr. Fitz-Simon, doctor Lastra, Sr. Froncini.

12ª. Sesion ordinaria

DISERTACIONES DEL SEÑOR LEGOUT Y DEL DOCTOR TERRY—DESPACHO DE COMISION

A las 2 p. m. se abrió ayer la sesion bajo la presidencia del Vice-Presidente 1.º D. Jacobo A. Varela, prévia lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se leyó en seguida una nota de la Comision de la Exposicion Continental, solicitando del Congreso el local de sus sesiones para el 25 del corriente por ser el señalado para la inauguracion de la Exposicion Rural. Se acordó de conformidad; de modo que el mártes no habrá sesion.

Acto continuo, el Presidente invitó al disertante Sr. Legout á ocupar la tribuna, y, una vez en ella, dijo:

Seré corto y conciso, Sr. Presidente, porque una asamblea como esta no debe ser fatigada con trabajos estensos, tanto mas si puede encerrarse en breves cuadros todo el asunto de que se trata.

¿Cuál es el mejor sistema de educacion, segun nuestra índole intelectual? se me pregunta.

Bien, Sres; nuestra índole es la de la raza latina, nuestro cielo, el de la bella Italia y, la naturaleza de este pais es espléndida, como la mejor de la tierra. Es cierto que los hombres nacen ignorantes en todas partes; pero no es menos cierto que las facultades humanas no se desenvuelven del mismo modo en todos los paises.

No se desarrollan de igual manera en el hombre nacido bajo la espléndida bóveda que nos cobija, que en el que viene á la vida entre las sombras del Norte; no adquieren la misma espontaneidad y brillo en el que ha nacido en una atmósfera de nieblas que en el que ha recibido la primera impresion de la luz de este sol que parece dotar al ser humano de un sesto sentido. *(Muy bien, en varias bancas.)*

Despues de estenderse sobre el modo de enseñar, trayendo ejemplos oportunos de física, de química, de geometría, de recordar algunas palabras del sábio Paul Bert, ex-Ministro de Instruccion Pública en Francia, en el Ministerio Gambetta, dijo que ese sentido, que era la *cojitabilidad*, consistia en esa facultad que nos habilita para asimilarnos de pronto, cuanto bueno, bello y fundado en razon se presente, y que, por consiguiente, de todos los sistemas de educacion el que mas nos convenia era aquel que, desechando el dogmatismo, deduce constantemente la regla del ejemplo, invoca siempre la esperiencia y llega, por medio del estudio de las cosas, al conocimiento virtual del mundo intangible y del infinito. Este sistema es el sistema *intuitivo normal*.

Dijo despues: el buen maestro, la perfecta institutriz, hacen la buena escuela, y, por lo mismo, la perfecta educacion. Es esta una verdad sencilla, tanto mas incontrovertible, cuanto que se adapta á todos los obreros en los diversos ramos de la labor humana.

El maestro puede dirigir la espansibilidad del niño. La inquietud, la turbulencia, los saltos aprovecharán al niño con la planteacion de una adecuada gimnástica, con la práctica de una buena higiene.

Respecto al segundo punto, dijo que corrian impresos los aforismos siguientes:

Los sistemas de educacion deben armonizarse con los sistemas de Gobierno, y en consecuencia, la educacion de una República debe estar impregnada del espíritu republicano.

Un sistema de educacion que, en una democracia, autorizase directa ó indirectamente la enseñanza del absolutismo, de la teocracia ó de la anarquía, seria inconstitucional, como opuesto á la doctrina republicana.

¿Qué pensaríamos, en efecto, sino que se van á suicidar Rusia y Francia, si nos anunciaran que, cansadas de la lucha, han confiado la educacion del pueblo, la primera á los nihilistas, y la segunda á aquellos mismos ultramontanos que habia desterrado la ley Ferry?

Lo que puedo aseguraros, señores, es que cuando el Papa recupere lo que él llama sus Estados, no establecerá en ellos la enseñanza laica. *(Aplausos en diversas bancas).*

Me callo, Sr. Presidente; obedeceré las decisiones del Congreso.

¿Qué culpa tengo yo si los pueblos se quieren dar ahora instituciones que se amoldan mal con sus antiguas creencias?

La verdad es que ni soñé que iba á herir susceptibilidades.

No tengo prevenciones contra nadie—soy tolerante hasta con los tartufos que se sirven de la religion, como los volatines de su tabla elástica. *(Aplausos).*

Muy á menudo en mi larga vida he tenido ocasion de tributar mi admiracion y gratitud á esos monges de la Edad Media, á esos dignos benedictinos que en vez de correr aventuras por los caminos y las encrucijadas de las discusiones teológicas, tan estériles siempre, cuando no sangrientas, se encerraban en sus monasterios y se ocupaban en rasgar los viejos pergaminos para descubrir bajo la letra gótica de leyendas mas góticas aun, los tesoros poéticos de Atenas y de Roma. *(Aplausos).*

Recordó de Lacordaire, Raviñan y Lamennais, estos tres grandes emancipadores del pensamiento, y que, bajo la capilla del fraile, ha sentido latir mas de un noble corazon.

Corto, señores, el resto de mi trabajo.

Sin embargo, reclamaré en favor del Estado el derecho de inspeccion—porque no quiero que se trasforme en autómata el ser humano. No nos gustan los muñecos y muñecas de Nurenburgo, por mucho que á la menor presion digan *papá*, *mamá*; en una palabra, no mas papagayos, no mas máquinas. *(Aplausos).*

Por lo demás, dijo, y para que no se opere el reblandecimiento cerebral, hago votos para que en toda casa, la del rico como la del pobre, se coloquen, por órden superior, dos máqui-

las: la una, la habeis adivinado ya, es la máquina de cos er con toda celeridad del ingeniero *yankee* Sing er; la otra... la del no ménos célebre sicólo go francés Laboulaye para... recitar á todo vapor. *(Grandes aplausos).*

A bon entendeur, salut.

(Nuevos y prolongados aplausos en todas las bancas, aun en las de los adversarios al Sr. Legout en ideas religiosas.)

El discurso del Sr. Legout es un breve trabajo que tiene observaciones científicas y toques literarios de delicado gusto.

Este discurso habria causado mejor impresion si hubiese sido mas bien entendido.

La pronunciacion completamente parisiense del Sr. Legout ha sido un verdadero inconveniente para que su discurso pudiera ser percibido en todos sus conceptos y frases con perfecta claridad.

Asi mismo, no ha podido menos que revelarse, tal como es, un trabajo lleno de positivo mérito en ese estilo galano y ligero, profundo y brillante á la vez.

En seguida se dió cuenta del siguiente despacho de Comision sobre el proyecto del señor Santa Olalla.

Helo aquí:

PROYECTO DE RESOLUCION

El Congreso declara:

1.º Que uno de los medios mas eficaces para difundir la educacion comun en las campañas es la creacion del mayor número posible de escuelas fijas en los distritos rurales, debiendo fundarse una para todo núcleo escolar que alcance á *treinta alumnos* de uno y otro sexo.

2.º Que con el mismo fin deben establecerse escuelas de adultos, y pueden tambien ensayarse las escuelas ambulantes donde no fuese absolutamente posible establecer las fijas.

El Congreso declara:

Que como la accion esclusiva de las autoridades escolares nunca podrá ser tan eficaz como fuera necesario para difundir la educacion comun, es indispensable, no solo que los padres ó tutores cooperen al buen éxito de la enseñanza, sino que todo el pueblo propenda por su propio esfuerzo y por todos los medios á su alcance, á estender los beneficios de la educacion comun, fundando sociedades para el fomento de la educacion, empleando la propaganda, las conferencias públicas, formando bibliotecas populares, etc.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Clementina C. de Alió—Pena—Zeballos—Delfin Gigena*—En disidencia en cuanto á escuelas mixtas—*F. Magendie.*

El Presidente pasó el proyecto de resolucion del Sr. Legout al estudio de la siguiente Comision: Sra. Ursula de la Fuente, D. Márcos Sastre, Dr. Lamarca, Sr. Rian y Sr. Honorio Sennet.

En seguida se dió lectura del importante trabajo del Dr. Terry, remitido de Europa, sobre institutos de sordo-mudos.

Hemos tomado extensa nota de sus principales tópicos, datos y observaciones, para la falta...

Disertacion del Dr. D. Francisco A. Berra

Delegado de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

LOS MÉTODOS CONSIDERADOS EN SUS APLICACIONES GENERALES

...

Se vé en esto que cuando el objeto es tal que las facultades no pueden percibirlo sino recorriendo uno por uno los elementos simples de que consta, observan el procedimiento contrario al análisis, el método *sintético.*

Pero no todas las cosas complejas se conocen por el análisis ó por la síntesis exclusivamente, porque no todas se presentan á los sentidos en su totalidad ó en cada uno de sus elementos simples; hay muchas que son perceptibles por partes complejas, (por ejemplo, un album de trabajos de arte) las cuales requieren que cada parte sea conocida analíticamente, y que se llegue al conocimiento del todo, parte por parte; esto es, procediendo sintéticamente. En casos como este alternan el análisis y la síntesis, de modo que compónen el método *analítico sintético.*

Todas las primeras nociones que van formando el caudal intelectual de la infancia son particulares, porque se tienen en presencia de un objeto. Mas no se puede dar un solo paso en la enseñanza sin extender la nocion particular de un fenómeno á objetos semejantes mas ó ménos numerosos. Si al niño se le hace conocer la forma que tiene una hoja de un rosal, no es con el fin de que tenga el concepto de esta sola hoja, y si el de todas las hojas de todos los rosales existentes dentro y fuera de la escuela, en cualquiera region de la Tierra.

Es, pues, necesario generalizar las nociones particulares, y este proceso de la inteligencia, que consiste en pasar de lo particular á lo general, es lo que constituye el método de la *generalizacion.*

Así tambien son concretas todas las primeras nociones de la juventud, y se manifiesta desde los primeros años la tendencia á abstraer, como paso prévio á la generalizacion. Por manera que las inteligencias infantiles estan continuamente ocupadas en transformar sus ideas concretas en abstractas, ya que estas no nacen originariamente formadas. Este paso tan comun y tan indispensable de lo concreto á lo abstracto, es el método de la *abstraccion.*

Resulta de todo lo expuesto que, clasificados bajo el punto de vista pedagógico los conocimientos que se pueden tener, se reparten en nueve grupos; y que á cada uno de estos grupos corresponde un método distinto, lo que equivale á decir que los alumnos deben usar nueve métodos alternativamente en el curso de sus estudios.

Examínense los nueve grupos de ideas y se notará que este número es irreductible. Examínense asimismo los nueve métodos y se verá que tambien es irreductible su número.

Por otra parte, es tan precisa y necesaria la relacion que hay entre cada grupo de ideas y cada método, que no es posible adquirir una clase de nociones por otro método que el que les corresponde, ni adaptar un método á otra clase de ideas que la única que le es correlativa. Por manera que el conocimiento de los fenómenos requiere indispensablemente el método intuitivo; no pueden conocerse las direcciones directas por otro método que el de la comparacion; menester es que al conocimiento de las relaciones mediatas se aplique el método inductivo, si se buscan leyes ó principios naturales, ó el deductivo, si hay que hacer alguna aplicacion del principio ó de la ley; no se puede tener una sola idea abstracta, si no se ocurre al método abstractivo, ni un concepto general, si se prescinde del método de la generalizacion; y los métodos analítico, sintético y analítico-sintético, que no pueden reemplazar en ningun caso á los predichos, ni ser reemplazados por ellos, son á su vez únicos y exclusivos para el conocimiento de los objetos complejos, segun estos sean perceptibles...

...cimiento personal y conspirar contra uno de los grandes factores de la ciencia, que es la conviccion que nace de la evidencia de las percepciones.

Preguntad á un niño que ha visto en el intervalo de algunos dias un pentágono y un exágono, si son iguales ó diferentes estas dos figuras. A pesar de haberlas visto y de recordar que las vió, no responderá á la pregunta. ¿Por qué? Porque no le ha bastado verlas, sino que necesita compararlas. Comparándolas formará juicio y se considerará habilitado para satisfacer la pregunta, y para satisfacerla con plena conciencia de que no se equivoca.

Es tan indispensable la comparacion para conocer las relaciones directas de las cosas, que omitir ese método en la enseñanza equivale á mutilarla.

Esta es la razon por qué los buenos maestros se abstienen de decir á sus discípulos si dos ó mas cosas son iguales ó diferentes, en qué consiste la igualdad ó en qué la diferencia, y por qué prefieren mostrarles las cosas mismas é inducirlos á que comparen con cuidado y sucesivamente todos sus modos de ser.

Las ideas abstractas y las generales son objeto de una necesidad universal de todos los instantes, que se manifiesta con fuerza desde los primeros años de la infancia en la vivísima propension con que los niños lo generalizan todo. Pero muy mal aconsejado andaria el maestro que, siguiendo la rutina de las antiguas escuelas, se empeñara por comunicarlas, ya formadas, á sus discípulos. Ninguna de esas ideas surje inmediatamente de los objetos, ni se forma en el cerebro de la nada. Todas ellas tienen su orígen en nociones concretas y particulares de las cosas; la mente se somete á un verdadero proceso cada vez que transforma en ideas abstractas las concretas y en generales las particulares. Este proceso necesario, ineludible de lo concreto á lo abstracto y de lo particular á lo general, es lo que constituye los métodos de abstraccion y generalizacion que, consciente ó inconscientemente, aplican en la escuela y fuera de ella los niños y los hombres, cuando obran cediendo á los impulsos espontáneos de la naturaleza.

¿Quereis enseñar la geografía física de la República Argentina, tomando como objeto uno de los mapas que teneis en vuestras escuelas? ¿Quereis aplicar en vuestras lecciones el método sintético ó el analítico-sintético? Pretension vana será la vuestra. Apenas el niño se ponga de pié delante de la representacion gráfica del territorio, cuando no hayais dirigido aun vuestro puntero á la ciudad de Buenos Aires ó á la provincia de Córdoba, ya vuestro alumno habrá recorrido con la vista toda la extension del cuadro, contado y comparado las grandes divisiones políticas, juzgado su extension relativa y sus situaciones, y detenido su atencion en la cordillera de los Andes. Es el triunfo del análisis asegurado por la naturaleza, á pesar de vuestros subversivos propósitos.

¿Quereis enseñar en vuestras clases la música del himno de la patria? No os esforceis por aplicar en este caso el análisis. La naturaleza de las cosas estará contra vosotros y os vencerá. Oirán vuestros alumnos la primera nota, y la segunda, y la tercera, y la cuarta, y las otras, irá relacionándolas sucesivamente, y no se formará el concepto del canto nacional sino cuando las haya oido y correlacionado todas, hasta la última. Suprimid la síntesis de esta enseñanza, y condenareis á vuestros discípulos á que no sepan jamás el canto de las grandes glorias de la República.

(Concluirá).

NOTICIAS DE EUROPA

...

...sicos; unificacion de alfabetos; organizacion de un Museo literario internacional y eleccion de cargos.

—El 22 del presente mes se verificaria en Moscow el acto solemne de la coronacion del Czar de Rusia Alejandro III, habiéndose dispuesto que para esa fecha se hallen reconcentrados cien mil hombres.

Las últimas noticias que se han recibido de Odessa afirman que el general Sirelnikoff, encargado de la instruccion del proceso político, fué asesinado, habiendo sido detenidos dos estudiantes por este hecho.

—El *Daily News* asegura que el ministro de la Guerra del imperio ruso ha dispuesto la movilizacion de la artillería.

—Correspondencias de San Petersburgo dicen que el general Ignatief, que hasta ahora habia protegido por bajo de cuerda al partido de la guerra, llamado el partido nacional, ha cambiado súbitamente de táctica. Los ataques apasionados contra Alemania y hasta contra Austria, han cesado de repente en la prensa que pasa por recibir sus inspiraciones. La calma que el príncipe de Bismark y el señor de Schweinitz han conservado en presencia de estas provocaciones, tenian algo de amenazador y hacia presentir el peligro.

Por otra parte se sabe que el general Skobelef ha salido del paso con una simple reprimenda, gracias á la intervencion del anciano Emperador Guillermo, que hizo decir á su imperial sobrino que el imponer un castigo disciplinario al general Skobelef, seria hacerle mas popular, sin que por eso se hiciese mas reservado en sus apreciaciones políticas. El porta-estandarte del pansiavismo no irá á reunirse al cuerpo de ejército de cuyo mando está encargado. Se le ha ordenado que permanezca á las órdenes del Gobierno, en San Petersburgo. Residencia por residencia, San Petersburgo es preferible á Minks, y despues de todo puede darse por contento el general.

—El periódico de Roma *L'Italia,* pretende que monseñor Jacobini abandonará en breve el cargo de secretario de Estado, á pesar de las instancias del Papa para que continúe en dicho puesto.

La *Italia* añade que la causa de la actitud de monseñor Jacobini son los poderes acordados recientemente al cardenal Pecci, con los cuales no está conforme el secretario de Estado.

En los círculos políticos se consideran infundadas las suposiciones de la *Italia.*

—Un despacho de San Petersburgo dice que la prensa rusa censura duramente la conducta del gobierno inglés, estimulando á la Puerta á que no permita el paso de buques rusos por el Bósforo, so pretesto que conducen reclutas ó material de guerra.

—Sobre los sucesos de Cataluña que dieron lugar á la declaracion del estado de sitio ya levantado segun anunció el telégrafo, decia un diario de Madrid:

Segun noticias que recibimos de Lérida, el...

...

...doncial ayuda fué el *Hidalgo,* perteneciente á la marina mercante inglesa.

Las personas que se han salvado de la catástrofe, han perdido todos los recursos de que disponian.

Una distinguida señora que traia consigo todo su capital, que importaba tres millones de reales, se encuentra hoy arruinada, viuda, y contenta de que el cielo le haya concedido el favor de poder salvar dos tiernos hijos.

La ciudad de la Coruña ha dado ayer un espectáculo admirable con la expansion de sus humanitarios y generosos sentimientos, organizando una suscricion para socorrer á los desgraciados náufragos.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 28 de Abril de 1882

PRESIDE EL SEÑOR HUCKER

A las tres de la tarde se abrió la sesion.

Diputados asistentes: Cabilla, Martinez (D. B.) Riesco, Esparraguera, Garzon, Freire, Carballo, Roustan, Arostegui, Suarez, Fernandez (D. F.), Mayol, Idiarte Borda, Varsi, Estrázulas y Lamas, Fernandez (D. R.), Martinez Fernandez, Silva, Canstatt, Orgaz y Pampillon, Fernandez (D. V.), Martinez (D. F.), Peña, Echevarria, Lacueva, Laviña, Mascaró, Gonzalez Rodriguez, Larriera, Ximenes, Irazusta y Bustamante.

Actas—Fué aprobada la de la sesion anterior.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

—El Poder Ejecutivo comunica haber puesto el cúmplase á la Ley sancionada por V. H. el 24 del corriente mes, modificando varios artículos del Código Civil y Comercial.—(Archívese).

—La Comision de Hacienda informa en las solicitudes de los Sres. Monegal y Montero (hijo).—(Repártanse).

La Junta E. Administrativa del Departamento de Maldonado, de acuerdo con el Decreto gubernativo de Enero 16 de 1875, ha procedido á levantar un plano y confeccionar un presupuesto para la construccion de un edificio destinado á Aduana y solicita le asigne V. H. la suma necesaria para dar comienzo á la referida obra.—(Hacienda).

—La misma corporacion pide se le acuerde de las rentas generales la cantidad suficiente para la conclusion del templo de Maldonado y una anualidad para la capilla de Castillos.—(Hacienda).

—D. Jacobo Picons, por doña Teresa Freire, viuda del capitan de caballería D. Lorenzo Valdez se queja de denegacion de justicia por...

...

Se suspende la sesion y vueltos á sala entra en discusion general el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.º Declárase de utilidad pública un camino nacional que ponga en comunicacion la localidad del Cerro de Montevideo con la Tablada Central del Departamento de la Capital.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para la expropiacion de los terrenos necesarios, sea para la apertura de dicho camino, sea para el ensanche de los que se hallen en toda su estension.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

El Sr. Bustamante—Dice que en la particular aducirá argumentos para probar que el Proyecto es inconveniente por cuanto lo que se busca es el cobro de un nuevo peaje, un nuevo negocio de los muchos que se están haciendo.

El Sr. Arostegui—A su juicio debe ser rechazado en general el Proyecto porque el Estado no está en situacion de hacer tales erogaciones.

El Sr. Freire—Sostiene el Proyecto que considera es benéfico para los intereses generales.

El Sr. Mayol—Espone las razones que ha tenido la Comision para informar favorablemente en el proyecto que se discute.

Se declara la discusion libre.

El Sr. Garzon—Tomando en cuenta la situacion financiera del pais, cree que la Cámara no debe votar estas y otras erogaciones que serian muy lícitas si hubiera con que responder á ellas; eso seria el lujo de la miseria.

El Sr. Bustamante—Hace suyas las palabras del Sr. Garzon porque no hay con que vivir materialmente.

Pide no se olvide que las expropiaciones no se pagan nunca.

Con el camino del Pantanoso dice que es suficiente para llenar las necesidades que en la solicitud se reclama sean llenadas.

Cuando se va á tratar la cuestion peages y cuando en este camino tambien se pondrá impuesto ¿á qué viene el imponer nuevos deberes al pueblo?

Adhiérese al rechazo ó que por lo menos se relegue este asunto al porvenir.

El Sr. Freire—Rectifica algunos conceptos vertidos por el Sr. Bustamante.

El Sr. Orgaz y Pampillon—Combate el Proyecto.

Dado por discutido el punto se vota el Proyecto siendo rechazado.

Votaron en pró solo los Sres. Martinez (D. F.) y Freire.

Se levanta la sesion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 28 de Abril de 1882

...

GACETILLA

...

...era el edificio que no tenia una bandera á media asta y con negro crespon.

En el sepulcro los cadáveres recibieron la misma colocacion que aquellos hombres generosos tenian en el bote:—el patron Leeroisey, como si se hallase junto al timon; sus compañeros, en el órden en que manejaban los remos.

EL TENIENTE BORGES—*La España* contiene una carta de ese militar, rectificando lo dicho por el colega respecto á un soldado del 2.º herido durante un ejercicio.

Sostiene que el hecho fué puramente casual y la herida insignificante, y niega absolutamente que desconociendo su propia dignidad alguien azotara con un látigo al heridor.

El soldado es oriental y llámase Juan Aguirre. Se hacia un cuarto de conversion y el centro perdia la alineacion, en cuyas circunstancias estaba horizontalmente tendida la espada del oficial, resultando de ahí que chocara con la punta Aguirre, empujado oblicuamente hácia adelante por un compañero que tropezó y cayó bruscamente.

La España pone en duda la exactitud de esas explicaciones.

EL VIAJE DE JUMBO—El interés de la cuestion Jumbo no decae ni un momento. Inglaterra entera está pendiente del famoso elefante, y los periódicos mas importantes de Lóndres le dedican gran espacio en sus columnas á lo que se relaciona con aquel *héroe.*

A la hora en que esto escribimos *master* Jumbo estará muy tranquilo en la América del Norte.

La manera de embarcarlo ha dado mucho que pensar, y hubo necesidad de sacarlo de noche del Jardin Zoológico para que en las primeras horas de la mañana se pudiera proceder con ayuda de una grúa hidráulica á meterlo á bordo del vapor que arrebató á los ingleses su queridísimo Jumbo.

A las ocho de la mañana del dia 22 de Marzo comenzaron la operacion de meterlo en la jaula, no sin antes haberle propinado á las siete un suculento almuerzo para ponerlo de buen humor.

Con mucha precaucion se le habia enseñado convenientemente y preparado la jaula de viaje. Cuando el pobre animal sintió las cadenas de los cuatro remos y comprendió quizás de lo que se trataba, cayó de rodillas delante de sus guardianes, en actitud verdaderamente humana, dice *The Times,* como si quisiera implorar la piedad de sus verdugos.

Pero no le valió; poco despues se hallaba en la jaula, cerrada por tablas por dos lados y abierta por los otros dos, que no tienen mas que unos fuertes barrotes de hierro que permitian ver perfectamente al animal.

A las tres ó las cuatro de la tarde llegaron los caballos que habian de arrastrar hasta el muelle la jaula, que no pesaba ménos de 12 toneladas...

CAMPO NEUTRAL

...

...del hígado. En cuanto á la primera de dichas vísceras, dice un autor contemporáneo: «Algunos de los casos de muerte repentina que ocurren en las personas gruesas, pueden razonablemente achacarse á la ruptura del corazon en este estado de debilidad.»

El tratamiento de la obesidad no se ha establecido hasta ahora sobre sólidas bases. A favor del estudio de la química se ha podido al fin descubrir un específico, el cual, tomando el nombre de su inventor, se llama «Anti-Fat de Allan».

Al ofrecer al público este remedio para la *segura curacion* de la obesidad, lo hacemos conociendo las virtudes curativas, justificadas por centenares de testimonios escritos de que puede servir de ejemplo el siguiente:

CONFIRMACION DE LA ANTERIOR

Prattville, Ala., 29 de Nov. 1878.—A la Compañía de Medicinas Botánicas—Buffalo, New York: Caballeros—Peso 315 libras.—Pertenezco á la casa comerciante en petróleo de Telfair, Snedeker & Rucker, 105 John Street, New York. Viajo contínuamente. He tenido intencion de escribir á V. V. para pedirles Anti-Fat, pero he preferido esperar á informe de alguna persona que lo haya usado positivamente. Con este motivo tengo la satisfaccion de aristarme hoy con Mr. George Boyd, de Prattville, quien me manifiesta que, por virtud del expresado medicamento, ha disminuido su peso de 219 libras á 168, en cuatro meses.

De VV., etc. etc.

Col. Houston Rucker.

El Anti-Fat de Allan se vende en las boticas y droguerías de todas partes. Y es propiedad de la Botanic Medicine Co., Buffalo, N. Y., y Great Russell Street Buildings, Lóndres W. C., Inglaterra.

Se encuentra á venta en todas las boticas y establecimientos mistos en todo el Universo conocido. 1

Colegio Español-Francés para señoritas—Calle Soriano 76—Tenemos el honor de comunicar á los señores padres y madres de familia, que las nuevas reformas llevadas á cabo en el establecimiento que dirijimos, nos permite admitir un crecido número de pupilas, medio-pupilas y externas. Los programas é informes sobre la admision de las alumnas, pueden solicitarse en el mismo local á cualquier hora del dia.

Montevideo, Abril de 1882.

Srtas. Lagomarsino, directoras.

a21.10

Lentes y anteojos—En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista; jemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en—Montevideo, Oliva y Schaubl, 25 de Mayo 240. ab1º.perm

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; su sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Fotografía de J. F. Chabalgoity—Especialidad en retratos de niño por el bromuro de plata. Retratos en grupo ó de comparsas en trajes de fantasía á precios sumamente baratos. Reproducciones de cualquier fotografía ó retrato por borrado que esté. Retratos en porcelana, al óleo, y á todos los sistemas y tamaños. Trabajo esmerado...

...

TELÉGRAMAS

...

SECCION COMERCIAL

...

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Artículo	Unidad	Precio
Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 6.10 á 6.60
« « « 2.ª	«	« 6.00 « 6.00
« « « 3.ª	«	« 5.40 « 5.60
« duros 1.ª	«	« 5.10 « 5.50
« « 2.ª	«	« 4.40 « 4.80
« « 3.ª	«	« 4.10 « 4.20
Maiz amarillo desgranado	«	« 2.00 « —
« amarillo en espiga nuevo	«	« 2.50 « 2.60
Balangocon seco, los	50 kilg	« 1.80 « 1.90
Cebada criolla	fanega	« 3.20 « —
« polona	«	« 3.50 « —
« romana	«	« 4.00 « 5.00
Papas	«	« 3.00 « 3.40
Porotos manteca	«	« 7.50 « 8.00
« de 40 dias	«	« 6.90 « 5.20
« « balines	«	« 4.50 « 5.20
Granzas sin bolsa	50 kilg	« 0.75 « 0.85
Afrecho, con «	«	« 0.55 « —
Afrechillo	@	« 1.20 « 1.70
Semilla de lino	«	« 0.70 « 0.75
Sémola	«	« 1.40 « 1.50
Harina especial	@	« 1.50
« 2.ª calidad, en sacos 6 @	«	« 1.35 « —
« 2.ª « « 6 @	«	« 0.75
« de maiz	«	« 0.500
Fideos (imitacion Génova, 14 cal. esp.	cajon	$ 2.10 « 2.20
« « 2ª	«	« 1.30 « 1.50
Pastines finos	«	« 2.80 « 3.00
Galleta grande superior	qq.	« 5.80
« chica	«	« 4.80
Galletita «Numancia»	@	« 1.60 « 1.70
« imitacion inglesa	«	« 3.00
Miel de abeja	@	« 3.50 « 4.00
Cera blanca	«	« 0.65 « 0.70
« amarilla	«	« 0.45 « 0.50
Cebollas de embarque	millar	« 5.00 « —
Ajos	«	« 1.30 « 1.50
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.30 « 1.30
Pasto seco	«	« 0.75 « 0.80
Paja de maiz de Guinea, nueva	mazo	« 0.45
Escobas	doc	« 1.50 « 1.80
Alpiste	@	« 0.92 « 1.00

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 25

Burdeos el 5 del corriente y escalas, vapor francés *Equateur,* de 2497 tripulantes, capitan Lecointre y 130 tripulantes, á A. de la Noé, con 52 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—á H. Garcia 2 cjs cigarros, 2 id tabaco; á Pagés y Armas 2 cjs cigarros, á Tremoleras hnos. 5 cjs cigarros, 18 bultos tabaco, á Leunda hnos. 52 fardos plantillas para alpargatas, á J. Granara 8 cjs papel para cigarrillos, á E. Gaulene 1 cj sombreros, á la H. Four 8 cjs merceria, flores artificiales y artículos religiosos, á P. Baurdet 1 cj confituras, á G. Michaelsen y Ca. 3 bords. vino, 200 cjs coñac, á Carreck, Escande y Ca. 20 bordalesas vino, á Barrere, Grassie y Ca. 100 cjs mostaza, á M. A. Thomasset 3 cjs cobertores, á A. Rubio 5 cjs quincallería, 5 bocoyes porcelana, á L. B. Supervielle 2 cjs tipos y útiles para relojeros, á Deliso 1 arpa, á Challe y Martinet 1 cajon paño, tejidos de hilo y cretona, 1 idem servilletas, 1 id bronces, 1 id bonetería y corsés, 1 id artículos de cuero, 2 idem confecciones y merceria, á Rossell hnos. y Ca. 6 cajones mercancias, á L. Banchiari 1 cajon merceria, á Guido y Barbagelata 1 cajon camisas, 1 id mercancias, á C. Staricco y Ca., 2 cajones sombreros y gorras, á J. M. Rodriguez y Ca. 3 cajones mercancias, á M. Sivori 15 cajones ruches...

...

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	Abril 29	brasilero	Cervantes
Lóndres y Amberes	» 30	inglés	Rosse
Hamburgo	» 30	aleman	Argentina
Liverpool	» 30	inglés	Mozart
Liverpool y escalas	Mayo 3	inglés	Iberia
Rio Janeiro y escalas	» 3	brasilero	Canoba
Liverpool	» 5	inglés	Hastings
Valparaiso y escalas	» 5	aleman	Memphis
Valparaiso y escalas	» 9	inglés	Arica
Marsella y escalas	» 9	francés	La France
Lóndres y escalas	» 10	inglés	Leplace
Havre y escalas	» 11	francés	Ville de Rosa ri
Liverpool	» 12	inglés	Biraba
Rio Janeiro y escalas	» 12	brasilero	Calderon
Génova y escalas	» 14	italiano	Umberto I
Burdeos y escalas	» 15	francés	Gironde
Bremen y escalas	» 15	aleman	Franckfort
Liverpool y escalas	» 15	inglés	Patagonia
Hamburgo y escalas	» 18	aleman	Ibis
Havre y escalas	» 20	francés	Dom Pedro
Lóndres y escalas	» 20	inglés	Hemnon
Valparaiso y escalas	» 23	inglés	Britania
Rio Janeiro y escalas	» 25	brasilero	Cervantes
Génova y escalas	» 27	italiano	Sud-América
Burdeos y escalas	« 28	francés	Congo
Lóndres y escalas	» 30	inglés	Tenière

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	Abril 29	brasilero	Cervantes
Génova y escalas	» 29	italiano	Colombo
Havre y escalas	Mayo 1	francés	San Martin
Amberes y escalas	» 2	inglés	Plata
Marsella y escalas	» 4	francés	Bourgogne
Havre y escalas	» 4	francés	V. de S. Nicolás
Valparaiso y escalas	» 4	inglés	Iberia
Amberes y escalas	» 6	inglés	Guadiana
Génova y escalas	» 8	italiano	Nord-América
Burdeos y escalas	» 9	francés	Equateur
Liverpool y escalas	» 10	inglés	Arica
Valparaiso y escalas	» 10	ingles	Patagonia
Amberes y escalas	» 12	inglés	Hevelius
Havre y escalas	» 14	francés	Porteño
Havre y escalas	» 16	inglés	Tamar
Marsella y escalas	» 19	francés	La France
Liverpool y escalas	» 24	inglés	Britania
Burdeos y escalas	» 24	francés	Gironde
Génova y escalas	» 29	italiano	Umberto I

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

SOCIEDAD «UNION ARTÍSTICA»

Gran funcion para hoy sábado 29 de Abril

6.ª DE ABONO

Debut del coro infantil

Estreno de la preciosa zarzuela en 3 actos letra...

El sacristan de San Justo

...

Skating-Rink

...

CIRCO 18 DE JULIO

...

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

...

REMATES

Ruano y Gomensoro

...

Ricardo Sienra

...

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

...

REVISTA HISPANO-AMERICANA

...

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 29 (sin escalas) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

SALIDAS EN MAYO

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 2, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 4, BOURGOGNE—Agencia, Cerrito 195.
El 8, (sin escala), NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, ARICA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 24, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 4, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 16, PATAGONIA—Agencia Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda—Dr. Zorrilla de San Martin.
Comercial—Dr. Ovidio Granó.
Criminal—Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—28

TRÁMITE—Rodriguez y Concepcion; San Martin y Sorhueta; Aguirre y Davison; Espárrago y Leguina; Tesco y Lopez.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—García con Sierra y Lavalleja.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—28

Trámite—Genuario Rivero y otros (criminal); D. Elia y otros; Pablo Recoba (criminal); Martinez y Martinez; Gonzalez y Gouoilhou, Aguirre y Gonzalez da Silva; Andrade Quinteros y Fayre; Machado y Fisco; Antonio Rodriguez (criminal); Laverio Marino (criminal); Fraga y Recayte; Martinez y Martinez; Boffa de la Serra y Casavilla; Alegre y Rodriguez; Enrique Alvarez (criminal); Francisco Noguez (criminal.

Sentencias definitivas—Vicente Correa (criminal); Bibiano y Escobal; A. Ramirez (criminal); Sacarias Silva (criminal.)

Sentencias interlocutorias—Alegre y Rodriguez.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—28

Baldora con Vazquez; Montes con el concurso Sivory; Astengo con test. Cox é hijos; Finochetti con Vivado; conc. Fandiño con Cardozo; Buhigas con Martori y otros; Juez árbitro; Manuel Soto; test. Puche con Miguez; Iscua y Barbat con Diaz; Perez con Perez; Cavayane con Viera; Vallega y Ca. con Añon; Oficio de la Jefatura sobre Bubina; Munini con Capdevilla; Avelleira con Vivado; concurso Furnols y Teixidor; sucesion Tampied con Dellazoppa; Oficio del Ministerio de Guerra sobre Caraballo; Cabot con Mujica y terceria Fagundez y otros; Juez L. Dr. Grané; Gomez con Diaz; Porta con Tapias; Marquez con Maines; Rosende y Buena con el Ferro carril á Pando y terceria Goñi y Ca.; Sierra con testamentaria Rossi y terceria Fourcade y Rossi.

Actuario, José Luis Antuña

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—28

Cárlos Capdeville con Pedro Capdeville; Avelino Barbot con Gil Alfaro; Aniceto Zapata con Banco Mauá y Ca.; Francisco Dochs con Alvareda y Ca.; Concurso de la Empresa liberal de *El Heraldo*; Manuel Silva Farré con Estévan S. Gomez; Concurso de Lino Herosa, incidente sobre liquidacion de crédito; Cárlos Capdeville con Pedro Capdeville; Juan R. Lopez con Banco Mauá y Ca.; José Cabilla; con Polidoro Fernandez; Concurso de Fructuoso Peña; Juan Badaracco con Lisandro Cabral; José C. Vidal con Francisco B. Gomez; Pedro Reyes con Banco Mauá y Ca.; Arístides Beduchaud con la Sociedad ó Empresa Liberal de *El Heraldo*; Juan Abal con el concurso de Angel Vazquez; Antonio Antonini con el comandante de la corbeta *Dwarf*.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—28

Sentencias interlocutorias — Exhorto de Buenos Aires; Gianelli con del Pino; test. Agueda Castro—Total 3.

Trámite—Test. Antonio Castro; Demetrio Isola con José Cravino; J. Barracos con Santos y otros; Monzon y Suarez; Santiago Gianelli con Cristóbal Gianelli; test. Juan Miguen; test. Blas Guelmo; test. Antonio Calleriza; Pugibet con Babkevits; test. Miguel Molina y Haedo; test. Eugenia P. de Quartino; Ciriaca F. de Gallardo; César Velazco; test. Agueda Castro; Gorriola con Berterreche; Gimenez con Mariano Martinez; testamentaria Benito Fernandez; Parma con Briginardello; testamentaria José Lafone; Angel Hernando con testamentaria Villagran; concurso Pablo Lacoste; Requena con Antichelli; Petrona Ballares; testamentaria Antonio Nuguet; Margarita Quinglés; Veracierto con de Leon; García con Guevara; Guirré con Herrera; Hernando con testamentaria Villagran; testamentaria Mènchuca; testamentaria Harnegino—Total 32; total de providencias 35.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—28

Trámite—Sucesion Amaro da Silveira con la de Suarez Freitas; Manuel Rodriguez con Manuel Y. Gonzalez; Margarita M. de Laguna; Dolores G. de Isasa 3.º en autos Buschazza con Isasa; Cármen Trinidad Ayala, vénia; Marcos Schellino con Miguel Grané; Emilio Masos con Juan Bta. Costa; test'ria de Miguel Paradella; Juan Lavos con Tomás Brocks, oficio; sucesion de Juan Priozca, oficio; Juan B. Costa con Emilio Mosat; Manuel Soto con Elías Sanjuan; Jorge de las Carreras 3.º en autos Viana con Carreras; test'ria de Manuel da Silva Lessa; Simon Valbona y Vidal, carta de ciudadanía: Vicente y Sinforiano Lopez con sucesion Cores; Pessona hnos. con Justina Martinez; Dolores G. de Zúñiga de Turreiro, vénia.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—28

Providencia de trámite—Galcerán y Ca. con Estevan Montaldo; Norberto Aristegui con Ignacio Mutuberría; Felipe Ricci con Emilio Turini; Luis E. Perez 3.º en autos; Vicente Nuñez con Leopoldo Marini; Banco Mercantil del Rio de la Plata con Francisco P. Santayana (2); Anselmo Silva con Simon Maciel y otros; Galcerán y Ca. con Estevan Montaldo; Martin García de Zúñiga con Bernardo Arospide; Juan Parés, testamentaria; Manuel Pereyra, 3.º en autos; Juan A. Rodriguez con Deolinda L. de Viñas.

Sentencias interlocutorias — Cárlos Vidal, testamentaria; Fortunato Tortorel con Bartolo Delbueno. Casavieja y Pena, sucesion con Nicolasa Guartechea.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—28

Trámite—Rafael Arnais con Magariños Cervantes; María V. de Carballo con José Samborino; Juan Corpanto con Claudio Riestra; testamentaria José M. de Santiago; Domingo Montestrue con Juan Montestruc; testamentaria Letrillar; Andres N. Raviñal; Antonio Romero con Mendiburre; José M. García con Juan Recalde; Delisle hnos. con Courras Lenet y ca.; Rafael Montemurro con Luis Pombo; Pedro Menini con Francisco Rastellini; Roque Cazanus con Domingo Artiguere; Manuel M. Gonzalez con Justo Maeso; Simon Finoschele con Juan Virade; Juana M. Recalde; Juana R. Mueles; Luis Oliveri; Francisco Prejoni; Lorenzo Caprario con José Ponte; Gabriel Peña con María Mujica; María G. M. Almeida; Daniel Felsi con Antonio D'Elía; Antonio Gentini; Rafael Romeu con José Gaberile.

Sentencias interlocutorias — Testamentaria Domingo Rius; Isidoro Sosa y Carrion con María Ranaldo; Magdalena Escobar con Santiago Gadea; Pedro Goyeche; Test'ría José Pigari; Esteban Cia con Vedia con Juan Fleches; Jose Diaz con Pedro Serra; Inocencio Allejo con Enrique Linares.

Definitivas—Enrique Tures con Juan F. Moratorio.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Háran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrandose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público y al comercio en general; que D. Jorge Béduchaud mayor de diez y nueve años, ha sido emancipado por su señor padre D. Aristides Béduchaud por escritura otorgada el 15 del corriente mes y año ante el Escribano D. Juan Francisco Moratorio, habiéndose llenado todos los requisitos exijidos por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano público.

ab26.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de los Sres. Poggetti y Copetti, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 29 del corriente á las 12 ¾, con objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo—Montevideo, Abril 25 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

ab.26

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y autos de retroactividad de la quiebra de D. Jaime de la María, se encuentra en esta oficina á dispocion de los acreedores y del fallido, por el término de 30 dias.—Montevideo, Abril 15 de 1883. —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

ab19.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio D. Juan M. Portillo.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

ab19.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad *Liberal*, ó empresa de *El Heraldo* para que dentro del término de diez dias se presenten al Síndico provisorio D. Enrique Repetto con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 18 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

ab19.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivado, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochietti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882, —*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

ab. 6-2 meses.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Santiago Casas se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado señor, citándose á los que se crean con derecho á sus bienes ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias contados desde la presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Abril 15 de 1882.—*Benito Montaldo*, escribano público.

ab19.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento -Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas*, Actuario.

ab9-30

Juzgado Letrado Dptal. de Canelones

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y Cabrera, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Nicolás Fernandez convocándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Abril 4 de 1882.—*Eduardo Lenzi*, escribano público.

ab12.1 mes

ANUNCIOS

Consulado de Suecia y Noruega

Debiendo procederse á la reparacion de averías de la barca noruega «Transatlantic», su capitan D. R. Tonnesen, arribada forzosamente á este puerto, se reciben propuestas cerradas para la ejecucion de dichas composturas hasta el lunes 1.º de Mayo á las 11 de la mañana en este Consulado, en donde los interesados podrán informarse de los trabajos mandados efectuar.

Montevideo, Abril 27 de 1882.

ab28.3 *Samuel Blixen.*

Tram-vía del Reducto

Se previene al público que el servicio de invierno de esta línea empezará el 1.º de Mayo próximo. Desde el 29 del corriente Abril inclusive puede ocurrirse á la oficina de la estacion por itinerarios del espresado servicio.

Montevideo, Abril 26 de 1882.

ab27.5 *El Administrador.*

Sociedad «Teatro Larrañaga»

AVISO

Por el presente llámase á propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinaria del proscenio, debiendo presentarse estas por separado, acompañando á las propuestas los diseños de esas construcciones y justificar el proponente su su[illegible]ciencia, dando garantías al efecto.

Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco [illegible] escenario, una araña y brazos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.

En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las cree no convenientes; fijándose hasta el 30 del corriente la presentacion de las mismas—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.*

ab.18-1[illegible]

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p. %	anual.
Por 3 id.	3 »	»

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 47.º semestre.

Montevideo, 15 de Abril de 1882. ab. 16-15

FOLLETIN 3

EL REVERSO DE LA HISTORIA

Ó sea famosa aventura que le ocurrió á un Boticario y un Médico

—Yo.... dijo el aludido pegando un salto en la silla—yo.... no.... no, señor.... ninguno....

Su rostro era una redonda y enérgica versificacion de aquellas palabras. En sus apretados dientes, en sus furiosos ojillos, que giraban vertiginosamente en las órbitas, habia tal espresion de rabia, que á haberse fijado en ellos el médico, habria sospechado la ruda tormenta que sobre el viejo se desbacía.

Ya, á todo esto, que ocurrió en menos tiempo del que se emplea en contarlo mal, habíanse echado en el cajon de hojalata hasta doce ó catorce cuartos, y doña Isidora se habia apoderado del talegüillo de la lotería, y empezaba á revolver las esferitas con su mano arrugada y crocidísima.

—Vamos—dijo.—Comienzo á cantar.... sesenta y siete.... cuarenta.... usted tiene ese número, don Felipe.... Pero, señor, usted no vé..... ¿Qué le pasa?

Don Felipe no oia ni veía; odiaba tanto en aquel momento á su antes adorada Inés y al supuesto cómplice del nefando delito de adulterio, que no le quedaba espíritu qué poner en el oido ni en la retina. Estaba ciego y sordo. Todas sus funciones anímicas habíanse paralizado, y atraía su alma en la contemplacion de aquel desfile de nubes sangrientas que iban atravesando por delante de su vista, ni recor-

daba el lugar donde se habia dejado el cuerpo del boticario jugando á la lotería. Es mas, escenas que en aquel momento el alma sublimemente irritada de don Felipe desdeñábase de encerrarse en la naturaleza débil, encorvada y grotesca que le servia de envoltura y caja, soñando en medio de aquella embriaguez de venganza que la dominaba con ser la animadora del trágico perfil de Otelo. Cuando el ama de Porcuna le llamó la atencion hácia los dos cartoncillos que delante de sus ojos le habian puesto, alargó la mano y colocó un garbanzo de los que servian para apuntar, sobre el número que el dedo índice de doña Isidora señalaba.

Y para no cansar con otros detalles, diré solo que el juego continuó durante una hora, y que al dar las ocho un reloj de cucú que enfrente de la chimenea oscilaba su péndola, se deshizo la reunion, y el padre Anselmo se caló el capuchon de su grueso hábito, y despues de tomar un polvo, se despidió de sus amigos; que el juntero encendió una linterna para salir á la calle, que estaba oscurísima, como es de suponer, en aquellas nubladas noches del invierno de 1808, en que no tenia España otras luces que la de los altares; que el médico, embozándose hasta los ojos en la pañosa azul, se dirigió á visitar á cierto enfermo grave que en aquella noche debia, segun su fallo científico, entregar el alma al Criador; que don Felipe y doña Inés abandonaron asimismo la casa del canónigo, y á oscuras, por no haber traido farol ni linterna, se aventuraron en aquella cuesta de la calle de San Pedro, que parece la cuesta de la vida, segun es áspera y pendiente; y que el magistral y su rolliza compañera, despues de apagado el velon de cuatro rutilantes mechones, se acostaron bendiciendo á Dios y maldiciendo á Napoleon.

Cuando el boticario puso el pié en las frias losas de la calle, las indiscretas nubes, que cubrian absolutamente el cielo, desgarraron su tapiz, y á través del desgarron, pudo mirar el colérico esposo la brilladora luna, que por ser de cuarto menguante, re-

presentaba cierto ominoso signo que él juzgó epigrama sangriento del astro protector de los amores.

V

Ya es hora—dirá el lector—de que sepamos como era el desgraciado boticario.—Sí que lo es—contesto yo—y vamos á verlo, sin necesidad de que ninguno de aquellos providenciales relámpagos que el novelista por entregas forma en el caótico antro de su alborotado cerebro nos lo ponga de manifiesto.

Era enjuto, seco y cargado de espaldas, reparado de un ojo y calvo. Sus piernas eran como cañas, y sus piés largos, anchos y montuosos; las manos grandísimas, flacas y descarnadas cual el metatarso de un esqueleto. Llevaba como colgadas las prendas de su traje, que eran holgadísimas; casaca de paño, chupa raida y grasienta de rasete, calzones de pana muy raidos y medias de estambre negro sin puntos y otros signos ortográficos; una bufanda liada al cuello; capa sobre los desiguales hombros, y en la cabeza, que era enorme y deprimida hácia la frente, un sombrero trípico. Con esto, y con decir que al andar renqueaba un tantico del pié derecho, y que cuando estaba parado echaba el peso del cuerpo sobre el pié izquierdo para dar descanso, sin duda alguna, al que, segun todas las muestras, parecia de gota ó reumatismo, creemos haber consignado los datos suficientes para que se sepa cuál era la estampa, nada simpática en verdad, del pobre hombre.

Su esposa era una hermosísima mujer, tal vez demasiado robusta, tal vez demasiado alta, con la boca demasiado grande acaso, pero con indisputable gallardía en los movimientos, formas lozanas y bien dispuestas, semblante animadísimo y gracia suma en la nariz, artísticamente cortada, y en los negros ojos, que brillaban con chispa de malicia y voluptuosidad. El vulgo, que suele formular sus profundas observaciones de manera tan brusca como gráfica, dijo sin duda al ver al matrimonio, que ahora

salia de casa de Porcuna: «*Es mucha mujer y poco hombre.*» Esta proporcionalidad de la materia que entra á componer el matrimonio es, piensen lo que piensen algunos visionarios, la causa principal de mil domésticas desventuras, y á ella, sin duda, se referia el boticario cuando esclamaba, metiendo su barba entre los pliegues del embozo:

—¡Yo debia esperar esta infamia!

Los hombres argüimos de igual suerte siempre que la desventura se cuadra en medio de nuestro camino para saludarnos con una bofetada. Preferimos declarar que hemos buscado el mal, á declarar que no lo habíamos previsto. Doña Inés caminaba todo lo ligera que la consentia el vestido de medio paso, porque su esposo corria tan de prisa como si hubiese fiado á sus piés la salvacion del honor conyugal que él presumia en ruina inminente é irremediable. Al fin de la calle de San Pedro, la linda boticaria no pudo más; su corpulencia, la *impedimenta* de los vestidos, el cansancio, la detuvieron, y cogiendo con una mano la capa de don Felipe, tiróle suavemente de ella y le dijo:

—¿A dónde vamos, Felipe? ¿A ganar el jubileo?

—¡A ganar el infierno!—respondió Hinestrosa, con la rápida detencion de su veloz marcha quedó desembozado, mostrando debajo de la capa ámbos puños apretadísimos.

—¿Qué es eso? ¿Qué mala pulga te ha picado?—exclamó Inés con el semblante alterado por la sorpresa, pero sin que le abandonara aquella expresion característica de malicia y burla.—Hace dias que estás irresistible....

Miró Hinestrosa á su compañera ferozmente, y produjo con los [illegible] otros suspiro y bufido para desahogar la fervorosa rabia de su pecho. Alguna frase horrible iba á salir de su boca, algun insulto vergonzoso hormigueaba en la punta de su lengua, y se detuvo á sí mismo en la ojeada con que fué medida Inés desde la altura del historiadísimo peinado hasta la aguda punta del breve pié. Eso atolondramiento singular que pre-

cede á las grandes sublimidades del héroe y á los grandes disparates del barbero agitaba convulsivamente todas las fibras del cuerpo de don Felipe, algo estraordinario se acercaba. Y en efecto, hubo un momento en que el ofendido esposo se sintió Héctor implacable y vengativo; pero este momento pasó, y como á una ola irritada y espumarajeante sucede otra que con mansedumbre lame las arenas de la playa, el rápido instante de valentía y crecimiento de aquel ánimo diminuto, fué dominado por otro instante de reflexion—esa útil virtud de los cobardes.—No se decidió *á dar la batalla*, pensó para sus adentros, que aun cuando estaba seguro de la infidelidad, le faltaba pruebas con que aplastar á sus enemigos, confundirlos, pulverizarlos, hundir su frente bajo el peso del desprecio público, y decidió á esperar esas pruebas que él se prometia buscar, respondió:

—¡Irresistible! Me encuentras irresistible. Pues bien, tú tambien me pareces irresistible. Es..... Y vamos á prisa, que el frio no convida á pararse en la calle.

Inés no se apuró por esta contestacion, que distaba mucho de ser la de un esposo amante y complaciente. Hizo una mueca de supremo y altísimo desden, y se arrebujó en su manto, á tiempo que llegaban á la botica.

VI

Y aquella noche el necio del boticario habló hasta la una de la madrugada con su mancebo, al cual le confesó que, para no ocultarle ni una palabra de la verdad, él tenia por indudable el adulterio de doña Inés: que siempre piensa el necio mal del virtuoso. El ódio encendió en el alma del boticario los celos mas trágicos y terribles que hombre alguno ha sentido.

—¡Ah!—decia en alta voz, mientras el mancebo subia á su cuchitril en busca del sueño,—¡soy tan

feo, tan ridículo, tan viejo y enclenque, que el desprecio de esa mujer me está mereciendo!... ¡Necio de mí, que imaginé poder conservar su afecto! ¡Conservarle! ¿Acaso le he tenido alguna vez?

Creyó que las sanguijuelas que llenaban la pecera de cristal sobre el mostrador, salian del frasco y se le colgaban de la frente. Mil mordeduras horribles dadas por otros tantos crueles pensamientos, le hicieron experimentar allí dolor espantoso. La luz se apagó, y se encontró mas solo, mas triste, mas iracundo en medio de la sombra. Sus pupilas dilatadas en lo negro le hicieron ver fantasmas. Imaginó que el médico Olivares le salia al paso, blandiendo su baston, burlon y provocativo, y que le escupia al rostro, y que le apaleaba, y que se le llevaba á Inés, á su Inés, á su mujer, que era suya, exclusivamente suya.

Un ansia de matar, de herir, de aplastar al objeto de sus ódios le dominó, le cegó, le puso nubes rojas en las pupilas... Alzóse del asiento, agitó sus brazos, y frascos y redomas cayeron al suelo con estrépito.

—¡Así—rugió él—así caerás tú, demonio burlon, sér maléfico, espíritu del crímen.... adúltero!

Entonces la contraccion nerviosa, violentísima de Hinestrosa, el frio de la noche y el espasmo de horror que le acometió, le arrebataron el sentido, la fuerza muscular de las piernas, la nocion del equilibrio...... Rodó por el suelo.

VII

Pasó una hora. El lento reloj de la Catedral dió las dos. ¡Hora tétrica, helada, silenciosa! Sólo se escuchaba cada diez minutos el «¡Alerta!» de las patrullas. Cuenca dormia vigilada por sus heróicos defensores. [illegible]

—¡Arbil, Hinestrosa, que el chantre se muere!

¡Dadme la caja de píldoras de [illegible] dormilon! ¡No está bien que [illegible] ese pobre hombre!.... Ya voy, que cuando yo no vengo por las píldoras, no será el tiempo andarse con calma..... ¡Ira del diablo! ¡Despacho! ¡La caja de píldoras!

Quien así gritaba, aporreando la puerta de la botica, era el mismo médico Olivares, que metido en su capote, con el rostro aun no bien [illegible] y el embozo sobre la helada nariz, no estaba puesto á abandonar la calle sin el remedio del chantre necesitado. Tantos fueron los [illegible] dió en las puertas, que el boticario [illegible] restregó los párpados, y como si las palabras del médico respondiesen á las ideas que habian [illegible] teado por su cerebro mientras el desmayo [illegible] poró dando un salto de fiera, y una sonrisa [illegible] lable corrió por sus lábios.

—¡Las píldoras!—gritó.—¿Quieres las píldoras? ¡Yo te las daré como las mereces!

Abrió la puerta, sacó por ella una mano armada de una pistola, y descargando sobre el pecho de Olivares sus dos tiros, anadió, ébrio de ódio:

—¡Esas son las píldoras que tú mereces, [illegible] tor, ladron..... adúltero!

Una feroz carcajada le acometió, y con el cabello erizado, la boca abierta, desgarradas las ropas, salió á la calle, saltando sobre el cadáver ensangrentado.

Un estruendoso alarido de cornetas sonó [illegible] hácia el barrio del Castillo. ¡Los franceses! ¡Los franceses! Venian, venian. El mariscal [illegible] [illegible] el cadáver del médico. [illegible] ha pasado á la historia como víctima de [illegible]